

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

PCDA/4/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 4 de septiembre de 2007

S

COMITÉ PROVISIONAL SOBRE PROPUESTAS RELATIVAS A UN PROGRAMA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO

Cuarta sesión
Ginebra, 11 a 15 de junio de 2007

INFORME

aprobado por el Comité

1. En su período de sesiones de septiembre-octubre de 2006, la Asamblea General de la OMPI pasó revista a los positivos debates mantenidos durante la dos sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA), subrayó la necesidad de proseguir los debates en torno a las propuestas formuladas y agrupadas en seis categorías durante el proceso de las reuniones gubernamentales entre períodos de sesiones (IIM) y del PCDA, y decidió, entre otras cosas, renovar el mandato del PCDA por un año. Asimismo, decidió organizar dos sesiones del PCDA, de cinco días de duración cada una, de modo que puedan debatirse detenida y estructuradamente las 111 propuestas formuladas hasta la fecha durante las sesiones de las IIM y del PCDA de 2005 y 2006, respectivamente, teniendo en cuenta la decisión adoptada por la Asamblea General en 2005 sobre el plazo para la presentación de nuevas propuestas. La tercera sesión del PCDA tuvo lugar entre el 19 y el 23 de febrero de 2007, y la cuarta sesión del 11 al 15 de junio de 2007.

2. Estuvieron representados los Estados siguientes: Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Guinea, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido,

República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, Rumania, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe (94).

3. Las siguientes organizaciones intergubernamentales asistieron a la reunión en calidad de observadoras: Centro del Sur, Comisión Europea (CE), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Oficina Europea de Patentes (OEP), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Euroasiática de Patentes (OEAP), Organización Internacional de la Francofonía (OIF), Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Unión Africana (UA) (9).

4. Participaron en la reunión en calidad de observadores los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (“ONG”): Asociación Asiática de Expertos Jurídicos en Patentes (APAA), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Business Software Alliance (BSA), Cámara de Comercio Internacional (CCI), *Centre for International Governance*, Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL), Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (FWCC), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), *Electronic Frontier Foundation* (EFF), *Electronic Information for Libraries* (eIFL), *European Law Students’ Association* (ELSA), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB), Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Fundação Getulio Vargas* (FGV), *Institute for Policy Innovation* (IPI), Instituto de Derecho Mercantil Internacional y Desarrollo (IDCID), *Knowledge Ecology International* (KEI), *Library Copyright Alliance* (LCA), *Médecins sans frontières* (MSF), *The Federalist Society*, *Third World Network* (TWN) Unión Internacional de Editores (UIE), y *Yale Information Society Project* (ISP) (31).

5. Tras los debates celebrados en el PCDA, se decidió que los representantes de el *Centre for International Governance* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Leeds (Reino Unido), el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS), Estados Unidos de América; y el *Global Economic Governance Programme* de la Universidad de Oxford (Reino Unido), asistirán a las sesiones en calidad de observadores *ad hoc*.

6. La lista de participantes figura en el Anexo II del presente informe.

Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

7. El Embajador C. Trevor Clarke, Representante Permanente de Barbados y el Embajador Muktar Djumaliev, Representante Permanente de Kirguistán, continúan como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la cuarta sesión del PCDA.

8. El Presidente dio la bienvenida a los participantes a la cuarta sesión del PCDA. Dijo que la misión de los asistentes consistía, en primer lugar, en averiguar hasta dónde podría

avanzarse en la reunión sobre la base del Anexo B y del documento de trabajo del Embajador Manalo; y, en segundo lugar, en debatir acerca del informe que se presentará a la Asamblea General de la OMPI en septiembre, y proceder a su aprobación. Instó a los participantes a no extenderse en las deliberaciones de las sesiones plenarias, y añadió que, en el caso de encontrarse con alguna dificultad en dichas sesiones, cabe la posibilidad de dejar que sea el Presidente quien resuelva estas trabas mediante consultas con los grupos más pequeños, y, después, mediante un informe a la sesión plenaria de los resultados alcanzados en las mismas. Aconsejó a los distintos grupos que comiencen temprano sus reuniones para poderlas terminar en el día y, de este modo, empezar puntualmente la sesión plenaria. El Presidente admitió que no sería fácil la tarea de empezar las sesiones plenarias todos los días a la hora prevista. A continuación, solicitó autorización para ampliar la acreditación, según las circunstancias del caso, a algunas organizaciones no gubernamentales (ONG), tal como ha venido haciéndose en el pasado. Pidió a la Secretaría que indicase los nombres de las tres ONG que han solicitado su acreditación.

9. La Secretaría declaró que desde la tercera sesión del PCDA, tres ONG habían solicitado su acreditación para asistir a las reuniones del PCDA, a saber: el *Centre for International Governance* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Leeds (Reino Unido); el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (Estados Unidos de América); y el *Global Economic Governance Programme* de la Universidad de Oxford (Reino Unido).

10. A continuación, el Presidente preguntó si estas tres ONG podrían asistir a la reunión sobre la misma base que las otras ONG que participaron en las sesiones anteriores. Al no haber comentarios, el Presidente declaró que se acepta la participación de las tres ONG.

11. Acto seguido, el Presidente explicó el plan que desearía seguir durante la semana. El PCDA se reunirá en sesión plenaria por la mañana, pero el Presidente celebrará una reunión por la tarde con los coordinadores regionales. Recordó que, a fin de agilizar el proceso e intensificar las negociaciones, en la reunión de febrero se incluyó a los coordinadores regionales, y a dos o tres delegaciones, de modo que informaran regularmente a la sesión plenaria y a los grupos regionales. Añadió que puede acordarse este mismo método para la sesión en curso. Se animó a los grupos a que incorporen en el proceso a cualesquiera delegaciones que tengan una propuesta que presentar, de modo que la delegación pueda participar también en las deliberaciones y llegarse así a una conclusión sobre dicha propuesta. Si una delegación tuviera objeciones de peso o cualquier inconveniente para aceptar una determinada propuesta, el coordinador regional más otras dos delegaciones podrían llamar a una tercera, un número que podría llegar hasta cinco pero no superarlo ya que, de lo contrario, plantearía un problema de número de plazas en la sala. No obstante, se informará periódicamente a la sesión plenaria acerca de los progresos realizados. Con este método se pretende lograr la mejor gestión posible del tiempo sin perder de vista el objetivo principal, que es llegar a un acuerdo sobre el mayor número de propuestas que sea posible, si no todas; y, si esto no es posible, al menos permitirá mantener debates exhaustivos sobre todos los asuntos planteados.

Punto 2 del orden del día: Aprobación del orden del día

12. El Presidente propuso el proyecto de orden del día (documento PCDA/3/3 Prov.2), y, al no haber comentarios, fue aprobado.

Punto 3 del orden del día: Aprobación del Informe de la Tercera Sesión del PCDA
(véase documento PCDA/3/3 Prov.2)

13. El Presidente dijo que el proyecto de informe de la tercera sesión se había puesto previamente a disposición de los participantes, y que, una vez recibidas algunas observaciones sobre el mismo, éstas se han incorporado en el proyecto revisado de informe que se les ha facilitado. El Presidente preguntó a los miembros si tenían otras observaciones que formular sobre el proyecto revisado de informe.

14. La Delegación de Marruecos expresó su deseo de que se introdujeran algunos cambios antes de aprobarse el proyecto, en particular en relación con el párrafo 22.

15. La Delegación de China planteó algunas modificaciones en la versión en chino del informe.

16. La Delegación de Alemania señaló un cambio en el párrafo 21 del informe. La Delegación indicó que no se trataba de la Comisión Europea sino de la Comunidad Europea (CE) y de sus 27 Estados miembros.

17. A continuación, el Presidente pidió a todas estas delegaciones que presentaran sus comentarios por escrito y, al no haber otros comentarios, se aprobó el informe de la tercera sesión.

Punto 4 del orden del día: Examen de las propuestas presentadas por los Estados miembros.

18. El Presidente informó brevemente sobre las consultas que había mantenido con los grupos regionales en los últimos meses y sobre las categorías que les había asignado a los grupos para examinar las propuestas presentadas. Dijo que pedirá a los coordinadores regionales que hagan sus observaciones introductorias, según el procedimiento habitual, y que les solicitará también que añadan un breve informe sobre el trabajo realizado durante el período entre sesiones. Instó a todos los participantes a que sean breves en sus intervenciones, excepto los coordinadores regionales o cualesquiera otros miembros encargados de presentar alguna de las propuestas que figuran en el Anexo B. Aunque se respetará el derecho de todos los Estados miembros a hacer uso de la palabra, espera que cada uno de ellos haga cuanto esté en su mano para respaldar los intereses del PCDA, utilizando su tiempo eficazmente con miras a alcanzar una conclusión satisfactoria al término de la semana. El Presidente sugirió que las delegaciones que hayan formulado propuestas y cuyas observaciones sean extensas, deberían hacer una breve declaración oral y, después, presentar íntegramente sus observaciones a la Secretaría para que ésta las incluya en las actas de la reunión. Asimismo, el Presidente subrayó que con ello no pretende excluir ninguna de sus aportaciones a las actas oficiales sino que, debido a las limitaciones del tiempo disponible, lo más conveniente es hacer una sinopsis oral y reservar para las actas el contenido íntegro de la intervención. El Presidente se reunirá con los coordinadores regionales, más otras dos personas, esa misma tarde, con el fin de tratar de llegar a un acuerdo sobre tantas categorías como sea posible. A continuación, tras informar a la sesión plenaria y a los grupos regionales, el proceso de negociación seguirá su curso. El Presidente aseguró a los participantes que no impedirá en absoluto la participación de la mayoría, y que sobre los coordinadores regionales pesa la responsabilidad de no defraudar las expectativas de sus respectivas regiones, un cometido que los coordinadores regionales cumplirán perfectamente. Por último, el Presidente señaló que es importante que todos los miembros se sientan involucrados en un

proceso orientado a un resultado concreto, el cual, espera, todos los miembros aceptarán de buen grado.

19. La Delegación de Argelia, tomando la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó al Presidente por el extraordinario trabajo que ha realizado durante el periodo entre sesiones con miras a garantizar el éxito de la reunión. Y afirmó que el Grupo Africano está convencido de que la dedicación personal y la profesionalidad del Presidente contribuirán a llevar a buen puerto las deliberaciones. La Delegación expresó también su agradecimiento al Director General de la OMPI por su apoyo inquebrantable al proceso del plan de desarrollo dentro de la organización, y a la Secretaría por su labor de sostén y apoyo del PCDA. Asimismo, reiteró la importancia que otorga al Programa para el Desarrollo, así como su deseo de que esta iniciativa se traduzca en resultados concretos. Acogió con satisfacción los resultados sumamente positivos que se han logrado durante la tercera sesión del PCDA. El Programa para el Desarrollo ha llegado a una fase decisiva, caracterizada por la aprobación de una serie de propuestas, y la Delegación señaló que confía en que el éxito de la misma sea fruto del espíritu de cooperación y responsabilidad que ha prevalecido a lo largo de las deliberaciones de la sesión anterior. El Grupo Africano manifestó su deseo de participar en esta sesión con idéntico talante, y propone seguir el mismo método de trabajo que en la sesión anterior, es decir, unas negociaciones orientadas fundamentalmente al logro de resultados. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debe cumplir la misión que tiene encomendada y cuyos objetivos fueron ampliados conforme al acuerdo firmado con las Naciones Unidas, según el cual se le otorgaba la capacidad de adoptar “las medidas apropiadas para promover, entre otras cosas, la actividad intelectual creadora y facilitar la transmisión de tecnología relativa a propiedad industrial a los países en desarrollo con el fin de acelerar el desarrollo económico, social y cultural”. Por ese motivo es necesario integrar la dimensión del desarrollo y reflejar adecuadamente en sus actividades el sentido que anima su misión. El plan de acción para el desarrollo facilitará la promoción de un sistema de propiedad intelectual bien equilibrado, adaptado a las necesidades de los países en desarrollo, y que fomente la investigación, la transferencia de tecnología y los incentivos a la innovación, al tiempo que sirva como catalizador del crecimiento y desarrollo de estos países. Los derechos de propiedad intelectual no deberían constituir un ámbito autónomo, restringido y heterogéneo cuyo único objetivo sea fomentar la economía de mercado. Más bien, debería considerarse un instrumento normativo encaminado a ampliar al máximo los objetivos socioeconómicos y el desarrollo tecnológico. No debe olvidarse que todas las creaciones innovadoras se han basado antes en una reserva común de conocimientos técnicos. La Delegación dijo que una interpretación restrictiva de las leyes de propiedad intelectual podría ser perjudicial para los intereses de los países en desarrollo. De hecho, la constante expansión del ámbito de aplicación de los derechos de P.I. y, por otra parte, la exigencia unilateral de una mayor protección han tenido consecuencias sumamente desfavorables para los países en desarrollo y han supuesto una pesada carga en términos de costos económicos y sociales y, por consiguiente, un obstáculo para su crecimiento. Los instrumentos jurídicos relativos a la propiedad intelectual que se han adoptado a partir de la época de la mundialización han empeorado la ya difícil situación de los países en desarrollo y de los PMA. La Delegación se refirió, en particular, al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), que ha obligado a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a armonizar su legislación en materia de patentes con la de los países desarrollados. Estas revisiones han acabado por reducir las oportunidades para aprovechar la flexibilidad y las excepciones en defensa del interés público, como es el caso de aquellas relativas a la salud. El Grupo Africano manifestó su deseo de que los países en desarrollo puedan también beneficiarse de la misma flexibilidad de la que han gozado los países desarrollados cuando se encontraron en la misma fase de desarrollo que ellos. Por esta razón, cualquier régimen de propiedad intelectual debería incluir disposiciones que respeten el espacio normativo de cada país. Este espacio normativo es absolutamente indispensable, porque la

adhesión a esos acuerdos ha supuesto tener que cumplir con obligaciones de alcance nacional, aun a sabiendas de que algunos países interesados carecen de los medios técnicos o jurídicos necesarios para luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia. En relación con las propuestas del Anexo B, el Grupo Africano consideró que las 71 propuestas pueden condensarse en un número considerablemente menor. Mediante una reformulación de varias propuestas podría alcanzarse un equilibrio, a la vez que se tendría en cuenta el interés de las distintas partes. No obstante, en esta reformulación no debería perderse de vista el principal objetivo de este proceso, que es la incorporación de la dimensión de desarrollo en las actividades de la OMPI con el fin de permitir a los países en desarrollo que conviertan a la propiedad intelectual en un elemento destacado de sus estrategias de desarrollo económico y social. En este sentido, el Grupo Africano consideró que la asistencia técnica debe utilizarse para fortalecer, en particular, las capacidades de las instituciones regionales y nacionales de sus países, tanto mediante la promoción de una estructura de intereses como a través del fortalecimiento de las capacidades propias de cada país, con el fin de desarrollar en ellos una infraestructura científica y técnica. La asistencia debería extenderse también a otros aspectos, como el de fomentar la aplicación de las flexibilidades orientadas hacia el desarrollo que han sido establecidas en diversos instrumentos internacionales, entre otros, las disposiciones al respecto del Acuerdo sobre los ADPIC. Esta preocupación se justifica por el hecho de que, por solvente que sea un sistema de protección de la propiedad intelectual, no hay ninguno que baste por sí mismo para cubrir las necesidades de desarrollo de los países desfavorecidos. Así pues, es importante adoptar una serie de medidas suplementarias para hacer eficaz el sistema de protección que exige integrar aquellos aspectos relacionados con la creación de una estrategia nacional, a saber: el marco político y cultural, la política de inversiones, el índice de consumo, los sistemas judicial y educativo, etc. Los países en desarrollo y, en especial, los países africanos, no parecen contar con una infraestructura suficiente ni unas instituciones organizativas adecuadas para poder integrar la dimensión de la propiedad intelectual en sus estrategias de desarrollo. Por otra parte, la asistencia técnica debería cubrir las prioridades de los países en desarrollo y de los PMA, y garantizar que la aplicación de las obligaciones planificadas a nivel mundial con respecto a la protección de la propiedad intelectual no tiene consecuencias desfavorables para sus ya bastante mermados recursos nacionales. Además, la regulación normativa de la protección a la propiedad intelectual debería facilitar normas de elaboración y negociación y criterios articulados de acuerdo con los objetivos de desarrollo. Y, en ese sentido, el Grupo Africano consideró que dichos criterios deberían regirse por parámetros que sirvan de contrapeso al escaso acceso público a los conocimientos y a las técnicas para aplicarlos, así como por el amparo a los titulares de los derechos de propiedad intelectual. Esta posición permitiría armonizar las normas de la OMPI con los distintos instrumentos internacionales vigentes en materia de desarrollo, como la Declaración del Milenio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Acuerdo sobre los ADPIC, con miras a promover la consecución de los objetivos de desarrollo. La Delegación agregó que se trataba de un objetivo fundamental al cual se han adherido todos los Jefes de Estado de los países africanos. El acceso a la formación y al conocimiento y la transferencia de tecnología han sido factores claves para mejorar la situación de los países más desfavorecidos, y son beneficiosos para su desarrollo socioeconómico y político. Sin embargo, el elevado coste de protección de los derechos de P.I. ha perpetuado el desequilibrio existente en cuanto al acceso a los conocimientos y el control de los mismos. La OMPI está llamada a desempeñar un papel activo en la promoción del acceso de los países en desarrollo y los PMA a la tecnología y a los conocimientos técnicos necesarios para propiciar el desarrollo de estos países. Asimismo, se considera que el acceso a la formación y al conocimiento es clave para la investigación educativa, la innovación y la creatividad, y que sería deseable que todas ellas se ampliasen al nuevo entorno digital en el ámbito público sin tener que someterse a las trabas de las leyes de mercado ni a las influencias ideológicas. Hay que defender también el acceso libre de los investigadores, tanto a las publicaciones y a la información científica como a la descodificación genética, a los datos de carácter experimental y a la transparencia en los datos sobre experimentos con fines médicos. Por

este motivo, el Grupo Africano opinó que los derechos de P.I. deberían considerarse como un instrumento para que los países y sociedades fomenten los logros de los derechos económicos y sociales. El acceso a la atención sanitaria, por ejemplo, debería ser un objetivo prioritario en el momento de determinar que clase de régimen de propiedad intelectual ha de aplicarse a los productos de atención sanitaria. Y debería también garantizarse que dicho régimen no constituye un obstáculo para la prestación de los servicios de asistencia médica a la población pobre de los países en desarrollo. El Grupo Africano defendió también una mayor participación de las ONG como parte de un sistema de consultas. En relación con las actividades de producción normativa en la OMPI, la participación de las ONG abriría una puerta para salir de los círculos especializados – que han sido con frecuencia monopolizados por los expertos- y convertirse en un foro donde todos puedan beneficiarse de un debate abierto encaminado a una mejor comprensión de las distintas dimensiones de la P.I. La sociedad civil ya ha demostrado cuáles son sus méritos en una serie de áreas que hasta hace poco estaban reservadas a círculos oficiales. Ha conseguido acabar con el carácter confidencial de los debates internacionales además de con las supuestas complejidades técnicas que entraña por ejemplo cualquier instrumento jurídico, simplificando así los debates para que estén al alcance de cualquier profano en la materia. Los derechos de P.I., además de una serie de normas necesarias para la articulación y funcionamiento de una sociedad determinada, son sobre todo la traducción de un cierto enfoque sobre la convivencia. No se trata de convertir al ciudadano normal y corriente en un especialista en propiedad intelectual. Más bien, el empeño ha sido compartir la comprensión de este proyecto político sobre el que se basa el sistema jurídico. Conforme a la decisión de la Asamblea General, se ha convocado a esta sesión para pronunciarse no solamente sobre las 71 propuestas, sino también sobre cuál es el mecanismo apropiado para aplicar las recomendaciones adoptadas, así como sobre el marco dentro del cual han de examinarse las propuestas pendientes. De ahí la importancia de establecer un mecanismo intergubernamental para la aplicación de las recomendaciones del Programa para el Desarrollo que garantice el nivel de eficiencia y transparencia necesario. Con este objetivo, el Grupo Africano invitó a los Estados miembros de la OMPI a que adopten la resolución del Programa para el Desarrollo, con la que se pondría un satisfactorio punto final a esta fase del proceso. Por último, la Delegación añadió que en la resolución podrían incluirse las propuestas aprobadas, el marco para proseguir con el examen de las propuestas pendientes, los mecanismos de aplicación, además de los créditos que sean esenciales para coronar los esfuerzos realizados en función de los recursos humanos y financieros disponibles.

20. La Delegación de Bangladesh, tomando la palabra en nombre del Grupo Asiático, rindió un homenaje especial al Embajador Clarke por su liderazgo, sabiduría e inspiración, así como por haber impulsado de un modo ejemplar el proceso del PCDA. Y agregó que el hecho de que el Programa para el Desarrollo de la OMPI sea en la actualidad un objetivo que comparten todos los miembros de la OMPI se debe en gran medida a los métodos innovadores con los que ha abordado esta difícil tarea. El Grupo Asiático reconoció también la contribución del Embajador Manalo quien, en calidad de Presidente de la Asamblea General, ha dado al PCDA el impulso que requería en un momento en que su horizonte estaba teñido de dudas. En este sentido, su documento inicial de trabajo ha contribuido a situar los problemas en perspectiva y ha servido como fuente para el trabajo realizado posteriormente. El Grupo Asiático valoró muy favorablemente el apoyo y las aportaciones que la Secretaría ha ofrecido, así como su buena disposición para ofrecer aclaraciones y explicaciones. La Delegación se preguntó cuáles eran las posiciones de los Estados miembros al comienzo de la cuarta sesión del PCDA. Hizo hincapié en que la iniciativa innovadora de la India de albergar una reunión informal en Nueva Delhi no solo indicó una dirección y aglutinó esfuerzos para seguir avanzando, sino que también facilitó el acuerdo sobre el Anexo A en la productiva sesión celebrada en febrero. El innovador método del Presidente durante la tercera sesión del PCDA fue solo equiparable a la flexibilidad y buena disposición de las delegaciones para

participar en ella. En esta tercera sesión los miembros llegaron a un consenso sobre todas las ideas contenidas en las propuestas examinadas. Este éxito animó a los Estados Miembros a proseguir con sus consultas durante el intenso y fructífero periodo de sesiones. La reunión informal celebrada en Singapur brindó el espacio necesario para un intercambio sincero de opiniones y para un mejor entendimiento de las distintas posturas antes de la mencionada sesión. La Delegación señaló que se comprobará durante esta sesión que los debates de Singapur han sido útiles para promover un acuerdo, de un modo similar a como la reunión de Nueva Delhi lo fue también para la tercera sesión. La Delegación, como coordinadora del Grupo Asiático, manifestó su satisfacción de que hayan sido dos países amigos como la India y Singapur los que han tendido la mano tan generosamente al PCDA cuando éste ha necesitado ayuda. Sin embargo, subrayó que, a pesar de los progresos realizados, queda aún mucho trabajo por hacer. Añadió que para el Grupo Asiático es importante llegar a un acuerdo sobre un Programa para el Desarrollo que facilite una mejor integración de las cuestiones sobre desarrollo en la labor de la OMPI. Asimismo, la Delegación reiteró su disposición a comprometerse con otros interlocutores, con un espíritu de flexibilidad y adaptación, y expresó su deseo de que se llegue a un acuerdo de este tipo durante la cuarta sesión del PCDA. Durante el período entre sesiones, el Presidente encargó al Grupo Asiático que colaborara con otras delegaciones para presentar una serie de propuestas razonables sobre la categoría C. El Grupo Asiático tomó nota del hecho de que quienes presentaron estas propuestas retiraron o suprimieron varias de ellas. El Grupo Asiático ha tratado de captar las principales ideas que contiene la categoría C, agilizando las propuestas con una redacción que sea asequible para todos. Las propuestas del Grupo se han comunicado al Presidente, a los coordinadores del grupo regional y a la Secretaría. El Grupo Asiático manifestó que espera que todos los grupos se involucren constructivamente para llegar a un consenso sobre esta categoría, así como sobre otras categorías, pero hizo hincapié en que la consecución de un acuerdo así sobre el Programa para el Desarrollo es tan solo un primer paso, ya que la clave reside en su aplicación en la práctica. El Grupo Asiático respaldó plenamente, por tanto, la idea de crear un órgano adecuado dentro de la OMPI, que actúe a petición de sus miembros, que sea participativo y transparente, y que cumpla el mandato de debatir sobre el seguimiento, la aplicación, la supervisión y la evaluación del acuerdo. Agregó que no podía darse una excesiva importancia a los recursos financieros y humanos durante la fase de implementación. En conclusión, la Delegación reiteró que todos los países miembros del Grupo Asiático apoyan el Programa para el Desarrollo y que han contribuido a él. La República de Corea, por ejemplo, ha distribuido recientemente un documento oficioso de sus actividades. El Grupo Asiático aguarda expectante una fructífera participación durante esta semana.

21. La Delegación de Barbados, expresándose en nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC), declaró que le complace el significativo avance del PCDA durante la tercera sesión, donde se alcanzó un acuerdo sobre todas las propuestas que figuran en el Anexo A. El GRULAC manifestó, por tanto, su deseo de aprovechar la oportunidad para aplaudir el espíritu constructivo de todas las delegaciones y para expresar con sincero agradecimiento al Embajador Clarke y al Embajador Manalo las inestimables aportaciones de ambos. Además, reafirmó su compromiso con el proceso que arranca en Ginebra. La Asamblea General del 2006 decidió que en la primera sesión de 2007 se considerarían las propuestas que figuran en el Anexo A, y que en la segunda sesión de 2007 se examinarían las propuestas del Anexo B. Así pues, teniendo en cuenta no solamente que la decisión de la Asamblea General de 2006 no autorizó que se reabrieran los debates sobre el Anexo A sino, además, el hecho de que la gran mayoría de las delegaciones comparten la opinión de que no deberían reabrirse dichos debates, durante esta sesión los miembros deberían centrar sus trabajos en el Anexo B. Para el GRULAC es esencial que el Programa para el Desarrollo de la Asamblea de la OMPI de 2007 alcance sus objetivos y, por tanto, seguirá trabajando

constructivamente durante la cuarta sesión del PCDA. Está dispuesto a llegar a un compromiso con respecto a la redacción de las propuestas con el fin de crear un consenso sobre todas las cuestiones que figuran en el Anexo B. La Delegación reconoció la importancia de apoyar activamente al Director General de la OMPI, así como a la Oficina Internacional, en estrecha coordinación con los miembros para pasar de una fase deliberativa sobre el programa para el desarrollo a otra en la que se apliquen las recomendaciones adoptadas. En este sentido, el GRULAC reconoció la necesidad de plantear adecuadamente el marco institucional, incluido el mandato y el mecanismo para articular la aplicación y la supervisión de las recomendaciones adoptadas. El GRULAC manifestó que espera expectante un resultado positivo de la presente sesión del PCDA y que está abierto al debate sobre una aplicación inicial de las recomendaciones de aplicación automática. La asignación al GRULAC, por parte del Embajador Clarke, de la categoría A del Anexo B del documento de trabajo del Embajador Manalo ha sido sometida a consultas internas. Recordó que, entre estas consultas, figura una revisión del trabajo realizado por el “Grupo de Amigos del Desarrollo”, un grupo compuesto en gran medida aunque no en su totalidad por miembros del GRULAC, en la que se simplificaron las 16 propuestas de la categoría A y se redujeron a cuatro. El GRULAC accedió a basarse en estas propuestas como punto de partida para las negociaciones que tienen lugar esta semana. Las cuatro propuestas son, primera, fomentar y reforzar la capacidad institucional de cada país mediante un mayor aprovechamiento de las infraestructuras y de otros servicios con miras a mejorar la eficiencia de las instituciones nacionales de propiedad intelectual, así como a garantizar un equilibrio justo entre la protección a la propiedad intelectual y la salvaguardia del interés público, ampliando la asistencia técnica a las organizaciones subregionales y regionales que se ocupan de la propiedad intelectual. Segunda, reforzar la capacidad nacional para proteger las creaciones, innovaciones e invenciones locales, y apoyar el desarrollo de las infraestructuras científica y tecnológica de cada país. Tercera, incorporar la dimensión de desarrollo en todas las actividades y debates sustantivos sobre asistencia técnica de la OMPI. Cuarta y última, garantizar que la ayuda legislativa de la OMPI obedece a la demanda y se ajusta al nivel de desarrollo de cada país. Al comparar el documento del GRULAC con el del Embajador Manalo, hay que señalar lo siguiente: las ideas que se plantean en las propuestas 1 y 2 del documento del Embajador Manalo reflejan las que figuran en las propuestas 1 y 2 del documento del GRULAC; las ideas que se plantean en la propuesta 11 del documento del Embajador Manalo reflejan las que figuran en la propuesta 3 del documento del GRULAC; y, por último, las ideas que se plantean en la propuesta 15 del Embajador Manalo reflejan las que figuran en la propuesta 4 del documento del GRULAC. Cuando las ideas que se plantean en la categoría A del documento del Embajador Manalo no aparecen en el documento del GRULAC, puede deberse a alguna de las cuatro razones siguientes: que hubiera existido un acuerdo sobre la idea en febrero; que quienes presentaron la propuesta hubieran perdido el interés en la idea porque el elemento esencial de la propuesta ya se estuviera aplicando; que se hubiera retirado la propuesta; o que la idea figurara en otras categorías del Anexo B.

22. La Delegación de China apoyó la declaración formulada por la Delegación de Bangladesh en nombre del Grupo Asiático. Al mismo tiempo, la Delegación expresó su deseo de agradecer a los países asiáticos, en particular al Gobierno de la India y de Singapur, su contribución y sus esfuerzos para avanzar en las consultas sobre las propuestas en torno al Programa para el Desarrollo. Observó que, en las distintas reuniones celebradas hasta el momento, ha primado la sinceridad y el espíritu de cooperación entre los Estados miembros. Los miembros han planteado con perspicacia numerosas cuestiones sobre las relaciones entre desarrollo y propiedad intelectual gracias a las cuales los debates en torno al programa para el desarrollo han ido adquiriendo paulatinamente mayor profundidad. La Delegación dijo que huelga insistir en que el desarrollo constituye uno de los problemas principales que deben

afrontar muchos países, y que también es uno de los asuntos que más preocupan al conjunto de la comunidad internacional. Se trata de una cuestión de orden práctico que han de afrontar y resolver los distintos organismos de las Naciones Unidas. Únicamente mediante el fomento del desarrollo, el respeto por la creación y el impulso a la creatividad de la sociedad en su conjunto podrá lograrse que el mundo se desarrolle armónicamente. El sistema de P.I., como instrumento decisivo para el fomento del desarrollo, es una fuente inagotable para impulsar el desarrollo de los países y las sociedades debido a su capacidad para fomentar y proteger la inventiva, la creatividad y la innovación tecnológica, además de para liberar la creatividad de los pueblos de un modo satisfactorio. No cabe ninguna duda de que el sistema de P.I. desempeña una función decisiva para promover el desarrollo de las sociedades y el progreso de la humanidad. Al mismo tiempo, hay que considerar y ponderar atentamente el distinto nivel de desarrollo de los países, a fin de tener en cuenta los intereses de todas las partes. Atender a los objetivos de desarrollo, garantizar una aplicación integrada de los mismos y proporcionar un espacio normativo adecuado donde se reflejen las necesidades de los países en desarrollo son cuestiones a las que la OMPI y los Estados miembros deberían prestar una detenida atención. La Delegación hizo constar que, a lo largo del proceso de reforma y creación de las normas internacionales en materia de P.I., no deben perderse de vista las diferentes situaciones y niveles de desarrollo de los países. El grado de protección a los derechos de propiedad intelectual debe adaptarse al nivel de productividad y a las necesidades de desarrollo de cada uno de los Estados miembros. Debería lograrse un equilibrio entre el amparo a los intereses de los titulares de derechos y el interés público. El fomento y la protección de la innovación tecnológica han de armonizarse con la promoción de la transferencia de tecnología. La Delegación señaló que China, como país en desarrollo, concedía una gran importancia a los asuntos relativos al desarrollo. En los últimos años, China ha emprendido una serie de iniciativas muy fructíferas y bien orientadas en el ámbito de la propiedad intelectual, lo cual ha contribuido al desarrollo socioeconómico del país. La OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de los asuntos de propiedad intelectual, tiene la responsabilidad de proporcionar una plataforma eficaz para que los Estados miembros puedan debatir sobre los modelos de desarrollo que mejor se ajustan en la actualidad a sus diversas situaciones nacionales, pero deberían hacerse esfuerzos para garantizar que, en la práctica, los países en desarrollo se benefician verdaderamente del sistema de propiedad intelectual, a fin de que éste contribuya en su justa medida a hacer realidad el desarrollo armónico de un país. La Delegación señaló que le complace ver los esfuerzos que todos los miembros han hecho en la tercera sesión del Comité y el espíritu sincero, franco, cooperativo e integrador que ha reinado durante las deliberaciones. Expresó su deseo de que todas las partes actúen con el mismo espíritu integrador y cooperativo en la presente sesión, y de que, sobre la base del principio de buscar un terreno común sobre las principales cuestiones en torno al Programa para el Desarrollo y de reservarse las discrepancias en las cuestiones de menor calado, alcancen pronto un consenso y un entendimiento común que sea aceptable para todos. La Delegación reiteró su compromiso de participar activamente en los debates.

23. La Delegación de Italia, tomando la palabra en nombre del Grupo B, declaró que los últimos meses han sido productivos para el proceso del PCDA. Desde la sesión de febrero, el Grupo B ha considerado las 71 propuestas que figuran en el anexo B para que en ellas se reflejen las necesidades del Grupo, al tiempo que ha tratado de tener en cuenta la opinión de todos los Estados miembros de la OMPI. El Grupo ha considerado detenidamente las propuestas del Anexo B y ha participado en el intenso proceso entre sesiones, incluida la satisfactoria reunión que tuvo lugar en Singapur. La Delegación reconoció que, a pesar de que el Grupo B ha podido encontrar numerosos puntos útiles de convergencia con otros grupos regionales en torno a muchas de las propuestas, aún es necesario profundizar más en

los debates sobre algunas de ellas para llegar a un consenso. Tal como se le había pedido, el Grupo B ha centrado su labor en la categoría E del Anexo B, sobre la cual ya ha entregado un proyecto de documento a cada uno de los grupos regionales. En este documento se condensan las cinco propuestas que contiene el documento del Embajador Manalo en tres propuestas, al tiempo que se mantiene lo que considera que es el carácter esencial de dichas propuestas. La Delegación explicó que estas revisiones representan una solución apropiada para el proyecto final de documento. El Grupo B ha recibido de los otros grupos regionales sus respectivos borradores y documentos en relación con las distintas categorías. La Delegación reiteró el compromiso del Grupo B para hacer cuanto esté en su mano para culminar favorablemente la labor que ya ha iniciado, y espera con expectación el intercambio de puntos de vista entre los miembros sobre la propuesta. Añadió que es importante que el debate sea equilibrado e integrador. La Delegación recordó que, puesto que el mandato del PCDA tiene un tiempo limitado, es importante presentar recomendaciones concretas en la próxima Asamblea General, entre otras, aquellas relativas a los siguientes pasos que hay que dar en el actual proceso.

24. La Delegación de Polonia, tomando la palabra en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, recordó que, en febrero, los miembros afrontaron un reto similar al que ahora tienen ante sí. La Delegación expresó su firme convencimiento de que el mismo espíritu de consenso así como la comprensión de la relevancia del asunto permitirán que los miembros se reúnan de nuevo al final de la semana en la misma sala para dar la enhorabuena al Presidente, y unos a otros, por el éxito alcanzado en los trabajos sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo. El espíritu de consenso así como la flexibilidad constructiva, elementos necesarios para alcanzar un acuerdo final, ya se puso claramente de manifiesto en la reunión celebrada en Singapur. Aunque esta reunión tuvo un carácter informal, fue decisiva para convencer a muchos de los allí presentes, si no a todos, de la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el Anexo B. En este contexto, la Delegación expresó su deseo de felicitar al Gobierno de Singapur por la iniciativa de organizar un evento de tal importancia. Asimismo, expresó su deseo de felicitar al Gobierno del Brasil por haber organizado un seminario en Río, una semana antes, que resultó sumamente útil por el alcance de sus aportaciones al entendimiento de las cuestiones relativas al desarrollo. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico señaló que concedía una gran importancia a que el proceso del PCDA en la OMPI culminara en unos resultados óptimos. A la vista de que las negociaciones progresan en la dirección adecuada, la Delegación añadió que es igualmente importante empezar a considerar la futura fase de aplicación de los acuerdos a los que lleguen ahora los miembros. Algunas de las propuestas, al menos, están ya maduras para iniciar su aplicación incluso en el año en curso, mientras que otras requieren ser consideradas con mayor detenimiento antes de tomar una decisión sobre ellas. En ese sentido, habrá que convenir el modo de estudiar dichas propuestas, para lo cual el Grupo espera las sugerencias que el Vicepresidente y la Secretaria puedan hacer al respecto. En la fase actual, el Grupo considera que es prematuro anticipar su posición ante una propuesta concreta. Pero no tiene inconveniente en seguir el método de trabajo que sugirió el Embajador Clarke. Asimismo, el Grupo está dispuesto a participar activamente en el proceso y ser el principal impulsor de la categoría D sobre evaluaciones, apreciaciones y estudios de las repercusiones. La Delegación explicó que ya se ha distribuido una propuesta en relación con esta categoría en la que se tienen en cuenta tanto las posiciones de todos los grupos regionales como las de los grupos de países. En dicha propuesta se ha tratado de reformular las ideas que figuraban en las 10 propuestas del documento original en cinco nuevas propuestas.

25. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, agradeció al Presidente y al

Vicepresidente del Comité Provisional todos los esfuerzos que habían invertido para alcanzar un resultado constructivo en el curso de la sesión precedente y del periodo entre sesiones. La Delegación expresó también en nombre del Grupo su agradecimiento a la Secretaría y a los organizadores por la reunión de Singapur. Estas reuniones han hecho posible que los miembros clarifiquen sus puntos de vista, lo que permitirá un acercamiento de las distintas posiciones, una práctica que considera muy positiva. La Delegación respaldó el método de trabajo propuesto para la presente sesión. El Grupo Regional preparó también la categoría F y presentó un documento al respecto para someterlo a debate. En la preparación y redacción del proyecto de documento sobre la mencionada categoría F, el Grupo tuvo en cuenta las preocupaciones de los participantes. El Grupo señaló que espera que el proceso desemboque en resultados concretos, y ha dedicado su atención a aquellas propuestas susceptibles de ser aplicadas en la práctica y de incorporarse en las actividades de la OMPI, sin que ello vaya en detrimento de la labor realizada por otros organismos. Asimismo, reiteró su voluntad de cooperar constructivamente en las próximas deliberaciones a fin de alcanzar acuerdos aceptables y consensuados entre todos.

26. La Delegación de Argentina felicitó al Embajador Clarke por la excelente labor que ha desempeñado como Presidente de la tercera sesión del PCDA y por su modo de dirigir el proceso de reuniones entre sesiones. La Delegación expresó su convencimiento de que contar con su competencia era esencial para el éxito de los acuerdos en torno a algunas propuestas, y manifestó su confianza en que el Embajador Clarke y el Vicepresidente seguirían dirigiendo sabiamente a los miembros durante la reunión. Uno de los fundamentos del trabajo que les espera es que las propuestas que se aprobaron en febrero no sean sometidas nuevamente a debate. La Delegación explicó que considera que los miembros no deberían perder este impulso inicial y seguir trabajando constructivamente para cumplir con el mandato de la Asamblea General. La Delegación manifestó que desea hacer cuanto esté en su mano para llegar a un acuerdo que permita la aprobación de las propuestas que figuran en sus correspondientes categorías. Hizo hincapié en que el “Grupo de Amigos del Desarrollo” ha elaborado un documento oficioso en el que, con miras a alcanzar un acuerdo sobre una serie de propuestas sustantivas, ha condensado las 71 propuestas del Anexo B en 25. Con este documento espera allanar el camino para el proceso de negociación. El PCDA informará a la Asamblea General del proyecto de decisión que haya adoptado al respecto. El Grupo espera que esta decisión sea sustantiva y productiva. Debería contener un mandato para aplicar lo antes posible las propuestas aprobadas que no requieran más evaluaciones por parte de los miembros. Debería también prestarse atención a los aspectos sistemáticos y al mecanismo que permitirán ocuparse de la aplicación del Programa para el Desarrollo en el futuro. La Delegación subrayó que una vez más los miembros se encuentran ante un gran desafío, y que espera que se llegue a resultados concretos y aplicables que faciliten la incorporación e interrelación del Programa para el Desarrollo en todas las actividades y comités de la OMPI.

27. La Delegación de Alemania, tomó la palabra en nombre de la Comunidad Europea (CE) y sus 27 Estados miembros, y dijo que desea expresar su voluntad de contribuir a la labor del PCDA de un modo constructivo y con el mismo buen talante del que los miembros han hecho gala anteriormente en la reunión del Comité en febrero de este año. Manifestó que esperaba sinceramente que el Comité pudiera alcanzar nuevamente resultados concretos que pudieran someterse a la aprobación de la Asamblea General.

28. La Delegación de Singapur dio las gracias a todas las delegaciones que han hecho referencia a la reunión celebrada en Singapur, y manifestó que espera que prosiga durante esta reunión el talante constructivo que impero allí.

29. La Delegación de la República de Corea expresó su sincero reconocimiento al Embajador Clarke y a la Secretaría de la OMPI por su profundo entendimiento y eficiente gestión del complejo Programa del PCDA. Asimismo, agradeció al Embajador Manalo su ardua labor en la preparación del documento de trabajo, que ha contribuido a sentar las bases para los debates. La Delegación hizo hincapié en que la República de Corea coopera con las actividades del Programa de Desarrollo en la OMPI, especialmente apoyando a los países en desarrollo y a los PMA. Señaló que, en su opinión, los debates del PCDA lograrán su propósito si se presta la debida atención a la transparencia y la eficiencia cuando se apliquen y planteen las cuestiones relativas al PCDA. La Delegación subrayó que la República de Corea, como país que ha progresado rápidamente partiendo del subdesarrollo, ha acumulado una gran experiencia como consecuencia de la aplicación de los numerosos planes económicos y políticas en materia de P.I. Agregó que la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y el Gobierno de la República de Corea están deseosos de tender una mano a otros países del mundo para compartir sus experiencias y activos. La Delegación afirmó, además, que se está elaborando actualmente un proyecto de investigación encaminado a poner de relieve las repercusiones de las políticas de P.I. en el desarrollo económico de la República de Corea. La Delegación mencionó también que el fondo fiduciario (FIT, de sus siglas en inglés) de Corea, cuya gestión corresponde a la OMPI, se centra en el apoyo a los países en desarrollo y a los PMA, obedece a la demanda y está abierto a que terceros países soliciten hacer uso del mismo. La Delegación concluyó expresando su convicción de que el éxito de los debates del PCDA depende en gran medida de la transparencia y la eficiencia en la aplicación y la gestión del Acuerdo, y que la República de Corea está dispuesta a compartir su experiencia y su competente parecer en la fase de aplicación. Reiteró que está dispuesta a utilizar el fondo fiduciario de Corea para implementar las conclusiones de los debates que se planteen durante la sesión del PCDA. Por último, invitó a los miembros a que consulten el documento que ha presentado y distribuido, que es un documento no oficial en el que se destacan los principales elementos y los motivos principales de la posición de la República de Corea.

30. La Delegación del Sudán extendió su agradecimiento al Director General y a la Secretaría de la OMPI, y rindió un homenaje al buen trabajo realizado, que vela por los intereses generales de todos los países. La Delegación afirmó que África es un vasto continente de tierras vírgenes que dispone de una riqueza natural en constante renovación y que cuenta con recursos y algunos sectores especializados, pero que aún necesita aprovechar mejor el desarrollo y la estrategia planteada por la Unión Africana encaminada hacia las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como hacia la investigación. La Delegación reiteró que si África logra beneficiarse de los aspectos mencionados, “podría salir de la oscuridad y acercarse a la luz, y transformar su corazón enfermo en un corazón esperanzado, un corazón que sirviera como ejemplo de prosperidad y felicidad para todos los pueblos del continente y, de ese modo, cundiera en el resto del mundo”. La Delegación respaldó la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, y expresó su esperanza de que la reunión logre resultados claramente positivos, especialmente en cuanto al fortalecimiento de la P.I., lo cual podría servir de fundamento para aplicar estrategias y políticas en los países africanos y para contribuir al logro de sus objetivos.

31. La Delegación de Colombia apoyó plenamente el objetivo de la integración del Programa para el Desarrollo en el sistema de P.I. y en las actividades de la OMPI con miras a fortalecer la credibilidad de los sistemas de P.I. y fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo. La Delegación añadió que el PCDA está estudiando actualmente las propuestas presentadas por los distintos Estados miembros, en las cuales se reflejan las preocupaciones de todos los miembros del Comité. La Delegación hizo hincapié en que la tarea que los

miembros tienen pendiente debería centrarse en el enfoque pragmático propuesto por el Embajador Clarke, a quien le agradece mucho el trabajo realizado en la anterior sesión. Gracias al dinamismo del Embajador pudo alcanzarse un consenso sobre 24 propuestas, que se desglosaron posteriormente en las distintas categorías. La sesión final del PCDA será decisiva para cumplir los retos que planteó la Asamblea General de 2006, y la Delegación señaló que esperaba que el proceso culminará en una lista consensuada de propuestas para presentar a la Asamblea General. Recordó que el mandato de la Asamblea General es reducir el número de propuestas para evitar la repetición y la duplicación de esfuerzos. Hizo hincapié en que una vez reducido el número de propuestas del Anexo A, hay que proceder del mismo modo con el Anexo B del documento del Embajador Manalo, pero que la tarea no termina ahí. Reiteró que debe reducirse el número de las propuestas que figuran en el Anexo B y compararlas con las del Anexo A. En la columna 1 del documento de trabajo del Embajador Manalo hay propuestas del Anexo A que se repiten en el Anexo B, y ese es el motivo de que haya sido necesario reconsiderar las propuestas surgidas de la sesión de febrero. La Delegación se refirió, a título de ejemplo, a las propuestas sobre el dominio público que, como se mencionó en el artículo del Embajador Manalo, se repiten en el Anexo B, números 23 y 32; y a la propuesta 2 de la categoría B de la lista elaborada en la reunión de febrero de 2007. La Delegación se refirió también a la frase final del párrafo 6 del Resumen del Presidente sobre el PCDA en la que se incluyen esas tres propuestas, las cuales estarán en la lista final de propuestas acordadas que se recomendarán a la Asamblea General en su periodo de sesiones de 2007 para que ésta tome una decisión al respecto. La Delegación concluyó afirmando que es necesario que se formulen propuestas definitivas en la actual sesión del PCDA, y que confía en que se llegue a un consenso entre todos los países.

32. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su confianza en que el Presidente y el Vicepresidente dirigirán satisfactoriamente los debates de esta semana. Expresó su firme convicción de que el actual marco jurídico de la OMPI ofrece un amplio espacio para tratar cuestiones de P.I. relativas al desarrollo y que estas cuestiones son y deberían seguir siendo constitutivas de la misión de la OMPI. Desde el punto de vista de la Delegación, los últimos dos años y medio de debate han sido sumamente útiles para demostrar que en la OMPI existe y ha existido desde hace muchos años un enfoque sobre desarrollo. Asimismo, la Delegación afirmó que han constatado que la enorme asistencia para el desarrollo en materia de P.I. de la OMPI obedece a la demanda y no se reduce a una mera asistencia técnica, sino que abarca una utilización estratégica de la P.I. para la innovación y el desarrollo. La Delegación recalcó que la protección a la P.I. es solamente una parte de la ecuación, y que hay que crear otras infraestructuras y políticas para favorecer el desarrollo de los países. La Delegación apoyó los esfuerzos para mejorar la labor de la OMPI en la promoción de la PI como instrumento de desarrollo, especialmente por lo que se refiere al papel crucial que ésta desempeña como motor de un desarrollo económico basado en la evolución e innovación tecnológicas. Agregó que una sólida protección a la PI estimula también la inversión y la transferencia de tecnología, y enriquece y amplía el dominio público con nuevas obras e innovaciones creativas. La Delegación señaló que los esfuerzos por debilitar el marco internacional de la P.I. o por modificar sustancialmente la misión de la OMPI de promover la protección de la P.I. no es coherente con los objetivos de desarrollo económico de los Estados miembros. La contribución más importante de la OMPI al desarrollo ha sido, y debería seguir siendo, la profundización y expansión de sus capacidades en materia de P.I., pero sin apartarse de los límites de su mandato ni duplicar la labor que realizan otras organizaciones internacionales. La Delegación expresó su satisfacción de que se haya llegado a resultados prácticos y concretos tras dos años y medio de debates en torno a las propuestas del Programa para el Desarrollo. Los buenos resultados obtenidos en la reunión de febrero del PCDA pueden servir como impulso necesario para encontrar

propuestas en el Anexo B que sean respaldadas por todos los Estados miembros con el fin de presentarlas después a la Asamblea General, en septiembre de 2007. La Delegación concluyó afirmando que no va a dejar de participar de un modo constructivo y constante en el debate ni a cejar en su empeño de alcanzar resultados positivos pero realistas.

33. El Representante de la *Third World Network* (TWN) (Red del Tercer Mundo) apoyó las propuestas del Programa de la OMPI para el Desarrollo en materia de creación de normas, sobre la base de los hechos y las pruebas con una evaluación adecuada de las repercusiones. Subrayó que las actividades normativas deben proporcionar también los mecanismos para un tratamiento especial y diferenciado de los países en desarrollo y de los PMA, a fin de evitar el abuso de los derechos de monopolio y dar suficientes flexibilidades a un país miembro en desarrollo para que éste pueda poner en marcha su propio modelo de desarrollo y sus propias políticas públicas. El Representante señaló que está convencido de que los estudios de evaluación para medir las consecuencias del desarrollo no son nuevos, y que hay varios países desarrollados, además de algunas organizaciones económicas regionales que, antes de adoptar instrumentos nuevos, realizan periódicamente evaluaciones sobre la incidencia de estos en el desarrollo con el fin de informar a los responsables de la política económica. La TWN añadió que estas directrices y principios no deben aplicarse únicamente a las futuras normas, sino también a los tratados vigentes. Subrayó la necesidad de revisar las normas en materia de P.I. administradas por la OMPI, realizar estudios de evaluación sobre la incidencia en el desarrollo de las normas existentes y garantizar que en ellas se reflejan principios favorables para el desarrollo. El Representante señaló que se trata de una cuestión sobre la que es necesario actuar con particular prontitud, puesto que los acuerdos de libre comercio y los acuerdos para la creación de enlaces económicos –especialmente entre los países desarrollados y los países en desarrollo- exigen la adopción de muchos de los tratados de la OMPI. Además, dado que el acceso a los conocimientos y a la tecnología es un medio fundamental para el desarrollo, la TWN afirmó que es necesario ir más allá de las declaraciones retóricas e iniciar debates sobre las medidas específicas que conviene adoptar a fin de garantizar dicho acceso. Agregó que también es fundamental un seguimiento y una evaluación más exhaustivos de las actividades de la OMPI para mejorar la eficacia de la Organización en la aplicación de las actividades en pro del desarrollo. La TWN respaldó aquellas propuestas en las que se establecen, mediante un proceso impulsado por los miembros, una evaluación y una oficina de investigación independientes. Apoyó también las propuestas que refuerzan la naturaleza de la OMPI como una Organización que actúa a petición de los miembros, y las que abogan por la necesidad de modificar el Convenio para armonizarlo con el mandato de la OMPI como organismo especializado de las Naciones Unidas. Asimismo, el representante apoyó la propuesta de que en todos los debates que tengan lugar en el marco del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se excluyan las actividades normativas y se consideren debidamente las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, como las disposiciones en las que se concede libertad a los Estados miembros para decidir sobre los asuntos relativos a la observancia de acuerdo con su propio ordenamiento jurídico. La TWN señaló que debería diferenciarse entre las disposiciones que no crean ninguna obligación de poner en marcha un sistema judicial que vele por la observancia de los derechos de propiedad intelectual y aquellas otras que velan por la observancia de la ley en general. Añadió que el ACE debería considerar también el preámbulo del Acuerdo sobre los ADPIC, donde se reconoce que los derechos de propiedad intelectual son derechos privados y que, por consiguiente, corresponde a los titulares de los mismos ejercer la acción pertinente para solicitar su protección; y considerar también los artículos 7 y 8 del Acuerdo, que tratan sobre el equilibrio que debe existir entre los intereses públicos y privados. La TWC señaló que es aún más importante que el ACE examine las medidas que se adoptan actualmente en materia de observancia, como es el caso de las medidas fronterizas que se adoptan en los

países desarrollados para restringir desproporcionadamente el comercio, especialmente con los países en desarrollo. En los grupos de debate de ACE deberían verse reflejados también los puntos de vista de todas las partes interesadas, especialmente, de los grupos de consumidores que han sido los más afectados por dichas medidas de observancia, un hecho que no se produce en la actualidad a pesar de que la OMPI es una Organización de las Naciones Unidas. La TWA añadió que la observancia del principio de transparencia es un pilar de cualquier Organización Intergubernamental como la OMPI, y que es sumamente conveniente que toda la información acerca de las reuniones cuya organización, participación o apoyo corresponda a la Secretaría de la OMPI se haga pública con suficiente antelación. La TWN señaló que esta información debería incluir, como mínimo, el orden del día de la reunión, los objetivos, las listas de patrocinadores, los participantes y los especialistas invitados, así como los documentos y las conclusiones, si es que las hubiera. Para concluir, la TWN afirmó que, después de la reunión del PCDA, quedará aún mucho trabajo por hacer y que, por tanto, respalda la renovación del mandato del PCDA, según el cual éste deberá velar por la aplicación de las propuestas que van a presentarse a la Asamblea General para su adopción y seguir debatiendo sobre las propuestas que aún no se han considerado.

34. El Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA) afirmó que es muy importante que la OMPI examine la relación entre los derechos de propiedad industrial y el desarrollo, así como su propia función dentro de esa relación. El representante señaló que, al igual que otras muchas delegaciones, la IFPMA considera que la asistencia técnica de la OMPI ha sido útil y beneficiosa para que los países en desarrollo utilicen eficazmente el sistema de P.I. con el fin de cumplir sus objetivos de desarrollo económico y político. Señaló también que considera importante hacer constar que los derechos de P.I. no son incompatibles con el desarrollo y que no deberían considerarse así, sino que, por el contrario, conducen a un desarrollo más completo y sostenible. Instó a las delegaciones a centrar sus esfuerzos en encontrar la forma de que la OMPI, mediante medidas concretas, ayude a los países a hacer un uso más eficiente de los sistemas de P.I. y contribuya a fortalecer la innovación tanto para los países en desarrollo como desde los países en desarrollo. El Representante hizo hincapié en que, tal como se había mencionado anteriormente, sería un error formular la cuestión en términos del denominado debate Norte-Sur. En realidad, los derechos de P.I. benefician a los innovadores de los propios países en desarrollo y, tal como la Delegación de la República de Corea ha explicado, el rápido crecimiento de Corea se basa en un uso eficiente y constante del sistema de P.I. Declaró que los innovadores argentinos han introducido mejoras en los productos agrícolas y han creado innovaciones para la protección gracias a los derechos de P.I. El Brasil está merecidamente orgulloso de su especialización en el ámbito del diseño y la producción aeronáuticas, y sus aviones están protegidos por patentes. Los innovadores chinos están utilizando con entusiasmo su sistema nacional de patentes así como el sistema del PCT para proteger sus innovaciones, entre otras, más de 1.000 patentes por año sobre productos basados en la medicina tradicional china, un hecho que demuestra hasta qué punto la medicina tradicional, los conocimientos tradicionales y los recursos globales pueden utilizarse en el marco del sistema de patentes al servicio de la salud pública. Y, por supuesto, la reciente modificación de la ley de patentes de la India, que ha permitido a la India proteger sus propios productos con patentes y que sentará las bases para la protección de las innovaciones propias en los ámbitos de la industria farmacéutica y la biotecnología, y propiciará que la India ocupe un puesto destacado en el mundo en investigación y desarrollo (I+D). El representante señaló que, por tanto, las patentes y otros derechos de propiedad intelectual protegen las innovaciones que proceden de los países en desarrollo, cuyas regalías y otros beneficios revierten en estos países. Los Estados miembros deben hacer hincapié en cómo aprovechar más eficazmente el sistema de patentes en lugar de centrarse en exenciones y excepciones al

sistema de patentes, como han sugerido algunos miembros. Añadió que esta actitud supone no sólo un debilitamiento del sistema de patentes que va en contra de los innovadores y de los objetivos de crecimiento de los propios países en desarrollo, sino que es innecesaria. El representante consideró que es necesario dilucidar sobre qué productos se están aplicando en realidad los derechos de P.I., y afirmó que en el ámbito de la salud pública el 95 por ciento de los medicamentos esenciales, según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS), están patentados; y que algunos de los fármacos de primera necesidad que continúan patentados, principalmente los antirretrovirales, están siendo ofrecidos a coste reducido o incluso gratuitamente por los titulares de esas patentes a los PMA y a los países en desarrollo con rentas bajas. Estos programas se están ampliando también a algunos países que los solicitan, y, según las estadísticas recopiladas por *Médecins sans frontières* y analizadas por un instituto de investigación independiente de los Estados Unidos de América, los innovadores de las multinacionales están suministrando estos antirretrovirales a precios comparables o netamente inferiores a los que ofrecen quienes los copian. El representante añadió que estos datos han sido confirmados por un estudio independiente realizado por un reputado profesor de la Universidad de Boston, basado en datos sobre compras de fármacos proporcionados por el fondo mundial, el UNICEF y otras organizaciones. En el estudio se indica que, para los casos poco frecuentes en los que hay toda clase de proveedores, los Estados Miembros de la OMC han previsto un mecanismo viable, práctico y no oneroso, que acordaron en 2003 y corroboraron en 2005, con el fin de conceder licencias obligatorias a aquellos países que importen medicamentos y cuyas capacidades nacionales en el sector farmacéutico sean nulas o insuficientes. El estudio demostró también que Canadá y otros países han incorporado esa decisión en sus legislaciones nacionales a fin de convertirla en una realidad viable para esos casos excepcionales. Por último, el Representante instó a los Estados miembros de la OMPI a que consideren a los derechos de P.I. como una parte constitutiva y constructiva del Programa para el Desarrollo, y añadió que esperaba que la asistencia técnica de la OMPI, a través de sus miembros, seguiría insistiendo en un mejor aprovechamiento de los derechos de P.I. y de la innovación en los mercados en desarrollo y en los nuevos mercados, en beneficio de la humanidad.

35. La Representante de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (FIAB) felicitó al Presidente por su notable desempeño, que se ha traducido en los importantes avances logrados durante el año en la consolidación de las propuestas relativas al Programa de la OMPI para el Desarrollo. Señaló que los Estados miembros son conscientes de que en los últimos años muchas de las instituciones académicas más distinguidas y respetadas, y destacadas personalidades, como varios ganadores del Premio Nobel, han pedido en particular que se reequilibre la protección del derecho de autor para aumentar su eficacia en la era digital. Destacó que los miembros de la FIAB suministraron información analógica y digital a personas de distintas profesiones y condición social para colaborar con la educación, la investigación, la sociedad, el gobierno, la industria y el comercio en todo el mundo. La FIAB dijo que está convencida de que la herramienta fundamental para aplicar y distribuir de forma eficaz el Programa de la OMPI para el Desarrollo es elaborar, a su debido tiempo, un tratado relativo al acceso a los conocimientos que actualice y reequilibre el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecución y Fonogramas (WPPT), tratados elaborados hace ya 11 años y que están anticuados en alguna medida, a fin de promover la adquisición de conocimientos de modo que el libre flujo de información dé lugar a más innovaciones y prosperidad económica para todos. A la FIAB le consta que se ha solicitado en varias ocasiones que se reequilibre el derecho de autor, solicitudes reiteradas en dos estudios independientes sobre el Sistema Europeo del Derecho de Autor y la Directiva Europea de la Sociedad de la Información que el Instituto de Legislación sobre la Información de la Universidad de Ámsterdam llevó a cabo

para la CE en los últimos seis meses. Añadió que en el estudio sobre P.I. encargado independientemente por el Ministerio de Economía del Reino Unido, que tomó como punto de partida la Carta Adelphi, se pide la aplicación de un enfoque equilibrado de la P.I. y se llega a conclusiones similares en varias esferas, e informó que el Gobierno del Reino Unido aprobó todas sus recomendaciones. La FIAB dijo que cree que se han logrado importantes avances y un buen entendimiento en la reunión oficiosa celebrada en Singapur la semana anterior. Sin embargo, reconoce que para los Estados miembros puede ser difícil en esta etapa comprometerse en algo tan sólido como un acuerdo para avanzar en la cuestión del acceso a los conocimientos, ya que todavía no saben qué se va a proponer en dicho tratado. El concepto ocupa, oficialmente, sólo una línea de la propuesta 35 del Anexo B. Dijo que confía, no obstante, en que los Estados miembros reconozcan la necesidad de revisar y actualizar los dos Tratados Internet de la OMPI de 1996, y que el reequilibrio tan reclamado es esencial para establecer un programa para el desarrollo ya que el acceso a los conocimientos es un instrumento decisivo para el desarrollo económico, social e intelectual. Teniendo en cuenta lo anterior, la FIAB propuso que los Estados miembros decidan sencillamente estudiar, como parte del proceso, todas las propuestas que uno o más Estados miembros presenten en el futuro en lo que concierne a un tratado sobre acceso a los conocimientos y otros mecanismos que tengan por objeto promover esos objetivos.

36. El representante de la *Electronic Frontier Foundation* (EFF) señaló que reafirma su mandato y su dedicación a la protección de las libertades civiles, la libertad de expresión y el interés público en el entorno digital. Elogió la labor realizada por los grupos regionales en el período entre sesiones y el espíritu con el que los Estados miembros resumen las propuestas del Anexo B para elaborar una serie exhaustiva de propuestas que oriente la labor futura de la OMPI, y velan por que éstas contribuyan a lograr el objetivo común de desarrollo sostenible en todos los Estados miembros de la OMPI. La EFF indicó que confía en que siga reinando un espíritu similar de empresa común a fin de avanzar hacia el siguiente peldaño, la puesta en práctica de estas propuestas. Añadió que desea apoyar varias series de propuestas del Anexo B. En primer lugar, la propuesta de que un organismo independiente, como la Oficina de Investigación y Evaluación, inicie evaluaciones independientes sobre la incidencia en el desarrollo con objeto de que los Estados miembros comprendan la posible influencia de las actividades normativas de la OMPI en las economías de sus países, y evaluar si el programa de asistencia técnica de la OMPI consigue satisfacer las necesidades de sus Estados miembros (propuestas B54, 59, 60, 61, 62 y 63). La EFF manifestó que es consciente de que el programa de asistencia técnica de la OMPI utiliza un modelo de legislación de derecho de autor que en este momento tiene varias deficiencias, como por ejemplo el hecho de que no limita la protección jurídica de las medidas tecnológicas de protección del titular del derecho de autor al ámbito de la legislación nacional sobre derecho de autor. Éstas son las recomendaciones fundamentales del último examen de la legislación sobre derecho de autor de la CE llevado a cabo por la Universidad de Ámsterdam. La EFF añadió que entiende que lo mencionado antes forma parte de la legislación tipo que se está examinando actualmente y que espera que se aborde esta cuestión. Señaló que cree, sin embargo, que esa clase de deficiencia se identificará y resolverá más fácilmente en el momento oportuno en el marco de un proceso transparente y continuo de evaluación del programa de asistencia técnica de la OMPI. Indicó asimismo que, actualmente, se pide a los Estados miembros de la OMPI que adopten nuevas obligaciones para la protección jurídica de las medidas tecnológicas de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable en el tratado de radiodifusión propuesto, que será objeto de debate en la reunión de la próxima semana del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). Dijo que está claro que se trata de una cuestión controvertida y cree que la evaluación independiente de los costos sociales y económicos de la aplicación de esta nueva protección sería ventajosa para todas las partes. En

segundo lugar, apoyó las propuestas 23 y 29 de la categoría B en las que se piden modelos para la protección e identificación de las obras del dominio público y para las actividades normativas de la OMPI a fin de salvaguardar la soberanía nacional en el ámbito de las excepciones y limitaciones que se adecuen al grado de desarrollo de cada país. Señaló que la existencia de un dominio público fuerte es a la vez fuente de creatividad para la labor artística y literaria futura, y cimiento esencial para la educación, el conocimiento científico y la innovación. La EFF añadió que, como quedó claro en el debate que tuvo lugar en la tercera sesión del PCDA, la OMPI puede desempeñar un papel decisivo en la protección del dominio público contra el abuso de normas de P.I. demasiado amplias y la protección jurídica de las medidas tecnológicas de los titulares de derechos, y en el fomento del acceso a las obras no amparadas por el derecho de autor y su utilización. En tercer lugar, apoyó las propuestas B3, 24 y 33 en las que se insta a la OMPI a estudiar los posibles beneficios de elaborar un tratado relativo al acceso a los conocimientos para reequilibrar las normas de P.I. y a investigar otros mecanismos que han demostrado su eficacia en la producción de conocimientos y nuevos avances, como la enciclopedia en línea Wikipedia, basada en licencias comunes creativas y modelos de desarrollo de colaboración abierta como los utilizados para el proyecto del genoma humano. En cuarto lugar, apoyó también el establecimiento de un comité permanente en el seno de la OMPI que cuente con los recursos necesarios para seguir debatiendo estas cuestiones fundamentales y llevarlas a la práctica. Por último, reiteró la importancia de los debates actuales y manifestó que el Programa de la OMPI para el Desarrollo ha despertado el interés de la sociedad civil, los sectores académicos y las industrias de todo el mundo. Dijo además que muchas personas que no pudieron estar presentes en Ginebra esa semana han seguido de cerca el avance de los debates. La OMPI tiene la capacidad para desempeñar un papel decisivo en la elaboración de una legislación sobre P.I. equilibrada que proporcione incentivos a los creadores y fomente el desarrollo económico y social de toda la humanidad. Agregó que los buenos resultados de esas negociaciones se verían también como una prueba decisiva de que la OMPI puede fortalecer su capacidad de satisfacer las necesidades de todos sus Estados miembros.

37. El representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) manifestó que en la cuarta sesión del PCDA se abordarían varias propuestas para cambiar la OMPI. Dijo que considera que entre las más importantes figura la de instar a la OMPI a que lleve a cabo un análisis más empírico de la incidencia real y potencial de las distintas políticas de P.I., prácticas y actividades normativas en el desarrollo, así como en las innovaciones y el bienestar social general. KEI señaló que cree que la OMPI debe realizar este análisis y todo organismo serio de las Naciones Unidas debería sumarse a esta tarea. Añadió que la CE, la OCDE y varios países en desarrollo están estudiando la cuestión, y el Gobierno de los Estados Unidos de América también había comenzado a trabajar en ello. Dijo que, si bien reconoce que actualmente existen contribuciones de la OMPI en este ámbito, éstas son insuficientes; y que los debates del Programa para el Desarrollo son la primera oportunidad real de dialogar seriamente acerca de los aspectos que hay que mejorar para que la OMPI aumente su credibilidad y sea respetada por los expertos y las partes interesadas. Uno de los asuntos espinosos de dicho análisis se refiere a la relación entre la OMPI como institución y sus Estados miembros. KEI manifestó que se ha comprobado que los estudios económicos, si bien son útiles, pueden ser también objeto de toda clase de manipulaciones y, por tanto, la pregunta que cabe hacerse es cómo podría organizarse la OMPI para que los miembros estén conformes con el proceso y perciban que se trata de un proceso justo y útil. KEI sugirió que la OMPI ha de desarrollar un trabajo eficaz para responder a las demandas de análisis de los Estados miembros. Añadió que el aspecto del análisis más político y delicado es la forma de formular las preguntas, aunque el marco de las mismas es también importante. Una vez se sitúan las preguntas en el marco adecuado, la OMPI debe estar preparada para proporcionar

las respuestas a tiempo, que si bien no siempre tienen que ser informes de investigación exhaustivos, al menos deben proporcionar la información recogida a partir de la investigación académica y mediante la recopilación de datos. Las respuestas a esas preguntas han de examinarse previamente para alcanzar un alto nivel de calidad. En resumen, los Estados miembros han de ser capaces de situar las preguntas en el marco deseado y la OMPI puede aportar los datos que contribuyan a responder a esas preguntas. Todo el proceso debe ser transparente y las preguntas y las respuestas deben ponerse a disposición del público. Respecto a otro asunto, KEI señaló que cree que el PCDA tiene ante sí muchas sugerencias en relación con las actividades normativas que hacen referencia a las necesidades de los consumidores. Por ejemplo, se propuso que la OMPI estudie la elaboración de un tratado sobre acceso a los conocimientos. KEI manifestó que, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas, es fundamental que la OMPI avance en el estudio de esas sugerencias ya que el acceso a los conocimientos es importante para el desarrollo y las innovaciones. Dijo que, desde su punto de vista, si bien la OMPI todavía no ha debatido verdaderamente el contenido del tratado, se han celebrado varias reuniones de muchas partes interesadas para examinar esa cuestión, incluida la reunión celebrada recientemente en la Biblioteca de Alejandría en Egipto. KEI propuso que la OMPI organice reuniones regionales para considerar la posibilidad de elaborar un tratado sobre el acceso a los conocimientos, y que la propuesta de tratado se examine en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), en el SCCR, o en un comité especial. Añadió que en la sexagésima Asamblea Mundial de la Salud (el máximo órgano rector de la OMS), celebrada el mes pasado, se aprobó una medida firme destinada a cambiar la forma en que la Organización y sus Estados miembros abordan el acceso a los conocimientos y las innovaciones. La OMS utilizó un lenguaje que insta a la Organización a impulsar la elaboración de propuestas para promover actividades de I+D orientadas a satisfacer las necesidades de los miembros, incluidas las relativas a los vínculos entre el pago del costo de la I+D y los precios de los medicamentos, las vacunas, los instrumentos de diagnóstico y otros productos de atención sanitaria. Esta tendencia de la OMS y sus Estados miembros hacia la búsqueda de nuevos paradigmas para reconciliar el acceso a los conocimientos y las innovaciones se refleja también en algunas de las disposiciones del Anexo B. En esas disposiciones se insta a la OMPI a entablar conversaciones sobre sistemas complementarios al sistema de P.I. y elaborar, en particular, como se ha mencionado antes, un tratado relativo al acceso a los conocimientos y un tratado sobre I+D en el ámbito médico y sistemas de licencias abiertas y gratuitas, *creative commons* y modelos basados en proyectos de colaboración abiertos encaminados a crear bienes públicos.

38. A continuación se levantó la sesión plenaria para realizar consultas informales.

39. Al reanudar la sesión plenaria, el Presidente dijo que un par de coordinadores regionales le habían planteado el problema que tenían debido a la cantidad de delegaciones de sus grupos que desean participar en las consultas informales. Habida cuenta de sus inquietudes y de las limitaciones en cuanto a la capacidad de la sala de reunión, el Presidente sugirió que los grupos regionales, encabezados por las siguientes delegaciones, estén representados por el siguiente número de delegados: tres plazas para la Delegación de Barbados; cinco para la Delegación de Argelia, cuatro para la Delegación de Bangladesh; dos para la Delegación de China; tres para la Delegación de Polonia; dos para la Delegación de la Federación de Rusia; cinco para el Grupo B y tres para el “Grupo de Amigos del Desarrollo”. Además de estas 27 plazas, hay entre ocho y 10 plazas más en los laterales de la sala y cada grupo puede enviar una persona más para ocupar esos lugares. Explicó que, si bien la cantidad de plazas destinadas al “Grupo de Amigos del Desarrollo” parece reducida, teniendo en cuenta que ya están representados en el Grupo Africano y en el GRULAC, ha intentado mantener el

equilibrio. El Presidente prevé que participe sólo una persona por delegación, excepto en el caso de los jefes de delegación que querrán obviamente ir acompañados por un asesor. Indicó que confía plenamente en la comprensión y cooperación de las delegaciones, y que cree que un mayor número de participantes no aportaría más eficacia al proceso. A continuación, invitó a los participantes a informar sobre los avances de las consultas en relación con sus respectivas parcelas de responsabilidad.

40. La Delegación de Barbados, en su calidad de coordinador de las negociaciones relativas a la categoría A, y haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, manifestó que su grupo ha realizado consultas internas y ha decidido utilizar las cuatro propuestas incluidas en el documento oficioso del “Grupo de Amigos del Desarrollo” como punto de partida para las negociaciones. Por consiguiente, las propuestas sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades fueron distribuidas a los distintos coordinadores de los grupos regionales y, tras numerosos debates, se modificó el texto del documento para adaptarlo a las diversas preocupaciones de los Estados miembros. En lo que respecta a la primera propuesta que figura en la categoría A del documento, se consideró que, por ejemplo, es más apropiado decir que la OMPI debería “ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I.” en lugar de decir que la OMPI debería “fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I.”. Se decidió además que en lugar de pedir a la OMPI que “logre” un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público, sería más pertinente pedir a la OMPI que “promueva” un equilibrio adecuado entre la protección de P.I. y el interés público. En cuanto a la segunda propuesta, se estimó que es más apropiado decir, por ejemplo, que la OMPI debería “ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional” en lugar de decir que la OMPI debería “fortalecer la capacidad nacional”. En relación con la tercera propuesta, la Delegación señaló que, dado que la OMPI ya está, en alguna medida, incorporando la cuestión del desarrollo en algunas de sus actividades y debates fundamentales y en el programa de asistencia técnica, sería más apropiado decir que la OMPI debería seguir incorporando dicha cuestión en sus actividades y debates de asistencia técnica. En lo concerniente a la cuarta propuesta, si bien se reconoce que la asistencia técnica abarca la asistencia legislativa, con objeto de satisfacer la demanda de algunos grupos regionales, se ha adoptado un texto similar al texto aprobado de la Recomendación 1 del Anexo A. Aunque en la Recomendación 1 se dispone que la asistencia técnica debe ser transparente, teniendo en cuenta que la asistencia legislativa suele tener carácter confidencial, no se utiliza la palabra transparente. La Delegación se refirió al documento distribuido por la Secretaría ese mismo día sobre los resultados de las negociaciones del día anterior, y resaltó la existencia de una quinta propuesta que figura entre corchetes. Pese a que al comienzo del documento aparece la palabra “GRULAC”, que debe ser suprimida, ha de tenerse en cuenta que el documento refleja los aportes de varios Estados miembros. Volviendo a la quinta propuesta, la Delegación indicó que no se trata de una nueva propuesta sino de la propuesta 17 de la categoría B del documento presentado por el Embajador Manalo, que aborda la fijación de normas, las flexibilidades, la política pública y el dominio público. El Grupo Africano propuso que se traten bajo el título de “asistencia técnica”, ya que se informó que los países en desarrollo y los PMA solicitan a la OMPI esta clase de asistencia. La Delegación hizo hincapié en que la propuesta debe seguir siendo debatida íntegramente y por eso se pone entre corchetes. Destacó además que las delegaciones pidieron más tiempo para examinar dicha propuesta bajo el título de “asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades” y que se accedió a ello. La Delegación resaltó que en las negociaciones del día anterior se ha encontrado la forma de expresión que refleja las diversas preocupaciones de los grupos regionales en relación con las cuatro propuestas del documento presentado por el GRULAC, y que se sigue estudiando la quinta propuesta.

41. El Representante de la *Business Software Alliance* (BSA) explicó que la BSA es el portavoz de la industria mundial de programas de ordenador y sus asociados en el campo de los equipos informáticos ante los gobiernos y en el mercado internacional. Entre sus miembros se encuentran multinacionales y pequeñas y medianas empresas de tecnología de la información (TI) que crean y comercializan programas informáticos patentados, de código abierto y cada vez más soluciones combinadas. Destacó que reconoce la importancia de los objetivos de desarrollo para muchos Estados miembros de la OMPI. Dijo que su experiencia en la labor conjunta con gobiernos de todo el mundo y, como quedó documentado en la investigación realizada por el Banco Mundial y conforme a las pruebas empíricas (por ejemplo, el caso de la República de Corea), las políticas eficaces de protección de la P.I. y las políticas neutrales desde el punto de vista tecnológico promueven la innovación, la inversión, la transferencia de tecnología, la competitividad y el desarrollo. Añadió que insta al PCDA con el debido respeto a aprobar una serie de propuestas pragmáticas que puedan llevarse a la práctica de forma eficaz a fin de reforzar la misión de la OMPI en cuanto a la protección de la P.I. haciendo hincapié en particular en las actividades orientadas a promover el desarrollo y respetando plenamente los principios de neutralidad.

42. El Representante de la *Library Copyright Alliance* (LCA) dijo que representa a las cinco principales asociaciones de bibliotecas de los Estados Unidos de América. Señaló que cree que las bibliotecas, al igual que el sistema de derecho de autor propiamente dicho, son un motor de progreso que mejora la eficacia del mecanismo de distribución para el acceso a la información. Explicó que gracias a que las bibliotecas proporcionan un sistema de intercambio de información, llega más información a más personas que, de otro modo, no sería posible. Destacó asimismo que al sumar recursos para la compra de información, las bibliotecas crean también más oportunidades de venta de más contenido que si ésta dependiera de los particulares. Dada esta relación simbiótica entre los titulares de contenidos y las bibliotecas, un acuerdo razonable encaminado a satisfacer las necesidades de las bibliotecas y sus usuarios beneficia en gran medida a los ciudadanos de todos los países y también a las industrias relacionadas con el derecho de autor. Destacó que esto se debe, en particular, a que las bibliotecas impulsan un dominio público sólido y cada vez más amplio, así como la preservación del patrimonio cultural de cada uno de sus países y el intercambio de información de forma tal que no vaya en detrimento de los derechos de los titulares del derecho de autor. El Representante hizo hincapié en que, si bien esas preocupaciones despiertan el interés de la LCA en muchos aspectos del Programa para el Desarrollo, ésta se interesa en particular en los puntos 32, 35, 25, 53, 69 y 71 del Anexo B. Dijo que la semana anterior, el Sr. Bill Gates pronunció un discurso en la ceremonia de graduación de la Universidad de Harvard y, según el periódico *Wall Street Journal*, afirmó que los mayores avances de la humanidad no son sus descubrimientos sino la forma en que esos descubrimientos se aplican para reducir la desigualdad. Recordó que el mayor logro de la humanidad ha sido disminuir las desigualdades mediante la democracia, una educación pública sólida, una atención sanitaria de calidad o amplias oportunidades económicas. La LCA dijo que cree que la declaración del Sr. Gates refleja en gran medida cuál es el espíritu de las bibliotecas y espera que la OMPI intente encontrar formas adecuadas de apoyar a las bibliotecas y eliminar las desigualdades que existen en cuanto a la disponibilidad de información y el acceso a los conocimientos.

43. La Delegación de Túnez dio las gracias a la Delegación de Barbados por su declaración inicial y pidió algunas aclaraciones sobre las decisiones adoptadas el día anterior en lo que respecta a los cuatros puntos planteados en el documento del “Grupo de Amigos del Desarrollo”. La Delegación preguntó si se decidió reflejar las cuestiones en propuestas y si se

agregó una quinta propuesta. Preguntó también si se han excluido las otras propuestas del Grupo Africano y de los demás grupos.

44. El Presidente declaró que la pregunta anterior le ha dado la oportunidad de reiterar lo que él considera que había manifestado la Delegación de Barbados y formular algunos comentarios más al respecto. Dijo que desea aclarar que el GRULAC presentó los cuatro puntos que, en su opinión, reflejan esencialmente el documento modificado por el “Grupo de Amigos del Desarrollo”. Señaló que entiende que si bien ha habido algunas modificaciones, el GRULAC eligió, en el marco de las deliberaciones internas de su grupo, cuatro propuestas como punto de partida de las negociaciones. Dado que se encargó al GRULAC la tarea de iniciar el examen de la categoría A, las delegaciones han empezado a debatir los aportes del GRULAC al proceso de negociación y han alcanzado resultados positivos. Por consiguiente, los puntos 1, 2, 3 y 4 son el resultado de ese proceso, que es más importante que los aportes, ya que se trata del resultado de las negociaciones de todos los grupos. El Presidente explicó además que la quinta propuesta fue presentada por el Grupo Africano a última hora del día anterior, y como se ha examinado brevemente, la han puesto entre corchetes para seguir debatiéndola. A continuación, el Presidente instó a los coordinadores regionales a reanudar las consultas informales.

45. Al reanudar la sesión plenaria, el Presidente invitó a la Delegación de Barbados, responsable de la categoría A, a ofrecer a las delegaciones un breve resumen sobre las cuatro primeras propuestas aprobadas. Añadió que el día anterior se había planteado una quinta propuesta que ya se ha terminado de examinar. Dijo asimismo que la Delegación de Argelia presentará también un informe sobre el estado actual de la categoría B.

46. La Delegación de Barbados informó que, tras un debate prolongado, han podido llegar a un acuerdo sobre el texto de la propuesta pendiente, que es el siguiente: “en el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.”. Por último, la Delegación dijo que han terminado las negociaciones relacionadas con la categoría A.

47. La Delegación de Argelia indicó que, dado que se informa por primera vez sobre la categoría B (fijación de normas, flexibilidades, política pública y dominio público), desea formular un breve comentario respecto de la exposición preparada para presentar dicha categoría. La Delegación señaló que el borrador presentado por el Grupo Africano se preparó teniendo en cuenta las consultas que han llevado a cabo con los distintos grupos, además de los documentos elaborados y los debates oficiosos que tuvieron lugar en la reunión de Singapur. Sobre esa base, el Grupo Africano ha preparado un documento reduciendo la cantidad de propuestas que pasó de 22 a siete, evitando de esa forma la duplicación y reformulándolas parcialmente. La Delegación observó que al iniciar el debate sobre las siete propuestas ese mismo día, las delegaciones habían llegado a la misma conclusión en el sentido de que los elementos presentados en la primera propuesta ya están incorporados en el Anexo I y, por consiguiente, se ha decidido suprimir dicha propuesta. La Delegación manifestó que el “Grupo de Amigos del Desarrollo” sugirió examinar una de las propuestas que aparece inicialmente en la categoría B relativa a las flexibilidades recogidas en el Acuerdo sobre los ADPIC y, respecto de la cual, ya se ha aprobado parte del texto sobre asistencia técnica. Se acordó, en particular, que el texto de esa propuesta no tiene carácter normativo. La Delegación señaló asimismo que otras delegaciones ya habían propuesto una forma de expresión concreta. Declaró que se ha avanzado bastante en cuando a esa propuesta

y que se podrá llegar a una conclusión al respecto ese mismo día. En cuanto a la propuesta 2 relativa a la aceleración de las negociaciones en el seno del CIG, dijo que el Grupo Africano ya había aclarado el fundamento de esa propuesta, y señaló que han cambiado su propuesta inicial para intentar lograr un acuerdo internacional o un instrumento internacional en el marco del CIG. Por último, señaló que le complace anunciar que se ha llegado al acuerdo de instar al CIG a que acelere el proceso para la protección de los recursos genéticos y los conocimientos técnicos y tradicionales y el folklore sin ir en detrimento de cualquier otro resultado, incluida la posible creación de un instrumento internacional. En lo concerniente a la tercera propuesta, que consiste en iniciar un debate en la OMPI sobre la posibilidad de adoptar un mecanismo, observó que se trata de una cuestión que refleja las diferencias existentes entre los distintos grupos. La Delegación añadió que siguen debatiendo ese párrafo específico tomando como base las diferentes propuestas presentadas, y considera que están a punto de llegar a un acuerdo ya que se convino en la necesidad de iniciar un debate a fin de facilitar el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología. El único punto de desacuerdo pendiente es que el “Grupo de Amigos del Desarrollo” pide que se establezca un mecanismo apropiado. En ese sentido, la Delegación indicó que, si bien seguirán debatiendo la naturaleza de dicho mecanismo, están cerca de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión también. Por último, la Delegación señaló que todavía está examinando la tercera propuesta y que seguirá estudiando las otras propuestas que figuran en esa categoría.

48. El Presidente tomó nota de los avances conseguidos en cuanto a las tres propuestas expuestas en la categoría B. Declaró que, a finales de febrero, pensaba que iban a necesitar un año entero para examinar la categoría B pero, como se informó a las delegaciones el día anterior, el “Grupo de Amigos del Desarrollo”, que es el autor de la mayor parte de las propuestas del Anexo B, había realizado cambios fundamentales en sus propuestas, al igual que el Grupo Africano. A continuación, el Presidente instó a los coordinadores regionales a reanudar las consultas informales.

49. Al reanudar la sesión plenaria, el Presidente dijo que le complace informar que se han logrado algunos avances, aunque no tantos como él hubiera deseado. Añadió que, no obstante, el avance es consistente, y esto parece compensar la deficiencia en cuanto a cantidad. Indicó que de ahora en adelante promoverá la cantidad además de la calidad. El Presidente señaló que todas las partes se habían mostrado flexibles y que, en su opinión, las demoras para llegar a un acuerdo sobre las propuestas tienden a ser más el resultado de que el equipo de negociación no tiene la libertad de adoptar una decisión definitiva o se siente incapaz de acordar algo sin realizar antes nuevas consultas. El Presidente indicó que se siente frustrado ya que no está habituado a este *modus operandi*. A continuación, invitó a la Delegación de Argelia, que representa al Grupo Africano, a informar sobre los avances conseguidos en relación con la categoría B.

50. La Delegación de Argelia dijo que el informe que va a presentar no trata las cuestiones que ya han sido abordadas en la exposición que realizó la Delegación el día anterior, sino que expone los avances conseguidos en el debate de las propuestas de la categoría B a partir de ese momento. Señaló que en la propuesta No.1 se abordan las flexibilidades recogidas en los convenios internacionales de P.I., que es además el elemento esencial de la misma. Dicha propuesta se ha examinado detenidamente y se ha llegado al acuerdo muy equilibrado de limitar la cuestión a las actividades normativas de la OMPI, en las que se han de tener en cuenta las flexibilidades en lugar de establecer normas al respecto. La Delegación declaró que esta cuestión está vinculada a las necesidades y los intereses específicos de los países en desarrollo. Informó que la Delegación de Bangladesh ha solicitado, en representación del Grupo Asiático, que se utilicen corchetes en esa propuesta. La Delegación de Argelia dijo

que considera que se trata de una cuestión de principios y no una cuestión de fondo, y que espera, por tanto, que el Grupo Asiático se pronuncie a favor de eliminar los corchetes. En lo que respecta a la segunda propuesta, que aborda la cuestión clave del CIG, la Delegación recordó que la propuesta inicial había sido establecer un instrumento internacional y que, tras un prolongado debate, se acordó que había que hacer algo al respecto, y había que agilizar el proceso para la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales sin ir en detrimento del resultado del proceso. La Delegación señaló que ha intentado lograr el equilibrio entre los intereses del Grupo B y los de los países en desarrollo mediante la inclusión de la siguiente frase: “como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional”. En cuanto a la propuesta No.3, la cuestión esencial es el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología. Se han examinado dos tipos o grupos de elementos que han de definirse: primero, si tienen una propuesta para abrir el debate sobre el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología, o si cuentan con una propuesta para establecer un mecanismo; y segundo, si se examinaría un nuevo mecanismo o nuevas iniciativas, o lo que la OMPI ya había propuesto. La Delegación observó que todos esos elementos figuran en la propuesta No.3 junto a la posibilidad de adoptar una nueva iniciativa, cuyo principal elemento es fortalecer el mecanismo utilizado en la OMPI para facilitar el acceso a los conocimientos y la transferencia de tecnología. La Delegación indicó que el acceso a los conocimientos está todavía entre corchetes, como lo solicitó la Delegación de Italia, en representación del Grupo B. Desde el punto de vista de la Delegación, el Grupo B ha de estar de acuerdo ya que el texto propuesto utilizado en la propuesta anterior fue preparado por el Grupo B. Dijo que el “Grupo de Amigos del Desarrollo” y el Grupo Africano han dejado bien claro que la cuestión propiamente dicha se refiere al acceso a los conocimientos y que, por ello desean suprimir las palabras “acceso a los conocimientos” ya que de ese modo diluyen el sentido de la propuesta. La Delegación añadió que por esa razón la Delegación del Brasil, en representación del “Grupo de Amigos del Desarrollo”, había respondido de forma muy positiva añadiendo la frase “posibles nuevas iniciativas”, que no está en la propuesta presentada por el Grupo B. La Delegación dijo que espera llegar a un acuerdo sobre la propuesta ese mismo día. En relación con la cuestión No.4 sobre dominio público, acordaron equilibrar la propuesta relativa a la forma de mantener un dominio público sólido y la manera de lograrlo. Respecto de la cuestión No.5 sobre las consultas informales y la contribución de las ONG a las actividades normativas antes de cualquier compromiso o del inicio de un nuevo proceso, han decidido primero a favor de los aportes y las contribuciones de las ONG a dicho proceso, y segundo a favor de realizar consultas informales sobre la elaboración de normas antes de cualquier trabajo oficial. Para lograr el éxito de las consultas informales, la Delegación aportó algunos elementos sobre la forma de velar por una consulta equilibrada, por ejemplo, propuso consultar a todos los expertos de los Estados miembros sólo para escuchar las distintas opiniones sobre toda actividad normativa, y promover o garantizar la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados. En lo concerniente a la propuesta No. 6, la Delegación indicó que los distintos grupos han aceptado la sugerencia del Grupo B de dividirla en dos partes. Añadió que habían examinado cómo lograr que las actividades normativas contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales. Destacó que en la propuesta habían dejado la expresión “internacionalmente acordados” entre corchetes con objeto de decidir si se incluye el texto “objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio” o se mantiene la primera propuesta del Grupo B de promover todos los objetivos de desarrollo contemplados en el sistema de las Naciones Unidas, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio. La Delegación recordó que si bien la propuesta fue presentada por el Grupo B, ha sido modificada por todos los grupos, y se ha mejorado tanto el texto como el contenido. En cuanto a la segunda parte de la propuesta No.6, la Delegación señaló que no

están de acuerdo con varios elementos y que siguen examinando otros puntos. La Delegación manifestó que cree que pronto se podrá alcanzar un acuerdo. Declaró que están a punto de lograr el acuerdo en relación con la propuesta No. 7, dado que la han redactado de forma más positiva que antes, utilizando la expresión “prácticas de concesión de licencias de P.I. en pro de la competencia” en lugar de “prácticas de concesión de licencias de P.I. no competitivas”. Señaló que la Delegación de Chile ha añadido la frase entre corchetes para explicar cuáles son las prácticas y las alternativas de concesión de licencias necesarias. La Delegación indicó que el Grupo B no se opone a ello, pero pide que se consulte a los distintos grupos antes de volver a examinar esa cuestión. La Delegación de Argelia dijo que cree que ha terminado el examen de todos los puntos que distribuyó el Grupo Africano sobre esta cuestión, y que ese mismo día se estudiarán las propuestas 8, 9, 10 y 11, que acaban de presentar el Grupo B y el “Grupo de Amigos del Desarrollo”.

51. A continuación, el Presidente instó a los coordinadores regionales a reanudar las consultas informales.

52. Al reanudar la sesión plenaria, el Presidente expresó su satisfacción por el avance de las consultas y pidió a la Delegación de Bangladesh que informe sobre la marcha de los trabajos en relación con la categoría C.

53. La Delegación de Bangladesh informó que se ha avanzado en el examen de la categoría C. Recordó que el Grupo Asiático había presentado inicialmente un documento con cinco propuestas, pero que la quinta se dejó de lado porque ya está contemplada en un texto aprobado en otra categoría. De las cuatro restantes, ya se puede disponer de una copia en limpio de las propuestas 1, 3 y 4. La única propuesta pendiente es por tanto la número 2, respecto de la cual el Grupo ha presentado varios textos a fin de llegar a un acuerdo. La Delegación dijo que cree firmemente que con otro pequeño esfuerzo será posible alcanzarlo, sólo se trata de poner por escrito la idea que aparentemente todos han considerado aceptable el día anterior. La idea es que la OMPI debería tener la capacidad concreta de ayudar a los Estados miembros mediante el fomento de nuevas asociaciones entre el sector público y el privado en los ámbitos de la financiación y la ejecución de proyectos. Ésta es la idea básica que ha de reflejarse en el texto. La Delegación señaló que espera que se llegue a un acuerdo cuando se reanuden las consultas.

54. La Delegación de Polonia dijo que le complace anunciar que a partir de las negociaciones se han conseguido resultados positivos y se ha aprobado el texto de la categoría D. Todas las personas que han examinado el proyecto inicial preparado por la Delegación comprobarán que el texto aprobado es bastante distinto ya que procede de la aplicación de un enfoque excepcionalmente conciliador, flexible y dirigido a la obtención de resultados. Las delegaciones no han dudado en retirar sus propuestas o parte de las mismas cuando vieron que era necesario para impulsar las negociaciones. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: la primera propuesta del texto aprobado de la categoría D es la propuesta que se traspasó inicialmente desde la categoría B. Se descartaron las propuestas primera y segunda que estaban en la categoría D. La tercera propuesta que figura en el proyecto que se anticipó se mantuvo como segunda propuesta y se aprobó tras realizar pequeñas modificaciones. La cuarta propuesta que estaba al principio en el proyecto se dividió en dos: la primera parte es ahora la propuesta número 3, y la segunda se ha suprimido gracias a la flexibilidad de que hizo gala el autor de la propuesta. La quinta y última propuesta se descartó, y por tanto el texto final incluye tres propuestas y ha sido aprobado.

55. La Federación de Rusia informó que siguen debatiendo la categoría F y que tienen previsto terminar el examen ese mismo día.

56. La Delegación de Italia informó que el borrador sobre la categoría E tiene tres párrafos. El primero, que trata de renovar el ímpetu del PCIPD, se pasó a la categoría F debido a que está relacionado con las cuestiones abordadas en dicha categoría. El primer párrafo presenta tres opciones y el segundo párrafo sigue teniendo una parte entre corchetes, que se refiere al lugar donde se celebrarán las reuniones oficiales y oficiosas en el futuro.

57. El Presidente recordó a los miembros la propuesta pendiente de la categoría C, las dos de la categoría E y las dos de la categoría F, que se abordarán en los debates futuros. Instó a los coordinadores regionales a reanudar las consultas informales sobre esas cuestiones.

58. Al reanudar la sesión plenaria, el Presidente agradeció a todos su paciencia y dijo que le complace anunciar que han llegado a un acuerdo respecto de todas las propuestas del Anexo B, y que se han distribuido ejemplares de las mismas. Invitó a los miembros a formular comentarios sobre los proyectos. Al no haber comentarios, se consideran aprobadas.

Punto 5 del orden del día: Aprobación del proyecto de Informe de la cuarta sesión del PCDA

59. El Presidente dijo que el proyecto de informe se distribuirá a los Estados miembros antes del 16 de julio de 2007, y se publicará además en formato electrónico en la página Web de la OMPI. El Presidente señaló que todo comentario relativo al proyecto de informe debe comunicarse por escrito a la Secretaría, a más tardar, el 31 de julio de 2007, y que todas las modificaciones derivadas de esos comentarios se darán a conocer y se someterán a la aprobación del PCDA cuando reanude su sesión el 4 de septiembre de 2007.

Punto 6 del orden del día: Aprobación del proyecto de Informe del PCDA que será sometido a la Asamblea General

60. El Presidente dijo que ya se han distribuido las recomendaciones que se transmitirán a la Asamblea General de 2007, y que representan el resultado del prolongado debate desarrollado. El Presidente indicó que muchos miembros sienten que han trabajado de forma prolongada y ardua durante los últimos años en el seno del comité para llegar a la fase actual, y que todos quieren estar seguros de que el texto del proyecto de recomendaciones que se someterá a la Asamblea General refleje el espíritu, el sentido y las expectativas que han guiado su labor a lo largo de estos años. El Presidente dijo que el párrafo 2 de las recomendaciones hace referencia al párrafo “X”, y que la “X” se convertirá en un número que remitirá al párrafo correspondiente del informe de la cuarta sesión del PCDA. Añadió que el contenido de dicho párrafo refleja las opiniones expuestas por los Estados miembros durante los debates, y solicitó a la Secretaría que lea ese párrafo.

61. La Secretaría dijo que el párrafo que se incluirá en el informe de la cuarta sesión del PCDA, en el punto 6 del orden del día, dice lo siguiente: “En vista del interés de los Estados miembros en agilizar el proceso de aplicación de las propuestas adoptadas, el PCDA pidió al Presidente que celebre consultas informales, entre los meses de junio y septiembre de 2007, con los coordinadores de grupo, otros miembros interesados y la Secretaría para establecer,

por consenso, un conjunto de propuestas que la OMPI podría aplicar inmediatamente, una vez aprobadas por la Asamblea General de 2007”.

62. El Presidente señaló que el anexo de las recomendaciones contendrá las propuestas combinadas aprobadas del documento presentado por el Embajador Manalo, y serán los Anexos A y B . Recordó que habían logrado el acuerdo respecto del Anexo A en febrero de 2007 y antes el mismo día respecto del Anexo B, y que en el informe se juntarán en un solo anexo las propuestas aprobadas, por tanto la palabra “Anexo” abarca todas las propuestas que han sido aprobadas. El Presidente dijo que también se ha distribuido otro documento que es la parte narrativa del proyecto de informe del PCDA que se someterá a la Asamblea General. Las recomendaciones del PCDA se adjuntarán a ese informe. Aclaró que se suprimirá la penúltima línea de la parte narrativa del proyecto de informe del PCDA que se someterá a la Asamblea General y que dice lo siguiente: “no se llegó a un acuerdo respecto de las propuestas del Anexo II” ya que se han aprobado todas las propuestas. Al no haber comentarios, se aprueba el proyecto de recomendaciones (que se reproduce en el párrafo 76).

Punto 7 del orden del día: Clausura de la reunión

63. El Presidente agradeció a todas las delegaciones que se han sumado para impulsar lo que se ha convertido en una labor muy importante, en particular a las del Brasil y la Argentina que iniciaron el proceso, a la Secretaría, a los intérpretes y al Grupo B, que ha demostrado el mismo grado de flexibilidad que el “Grupo de Amigos del Desarrollo”, siendo esa misma flexibilidad la clave de los buenos resultados obtenidos. El Presidente declaró que está seguro de que todos se sienten complacidos por la experiencia y les agradeció la confianza que han depositado en él, dándole la oportunidad de participar en un acontecimiento que se ha convertido en fuente de gran satisfacción. El Presidente observó que la P.I. es una cuestión cada vez más compleja y, si bien el desarrollo no es un asunto complejo, constituye un desafío permanente que crece debido a la relación entre mundialización y tecnología, esta última protegida por los derechos de P.I. El Presidente agradeció a todos los coordinadores regionales su contribución y reconoció la difícil tarea que supuso tratar de limar las diferencias en el seno de sus grupos.

64. La Delegación de Argelia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acoge con satisfacción los buenos resultados obtenidos y espera que se siga trabajando en la aplicación de las recomendaciones. Manifestó que valora y agradece al Presidente el empeño, la paciencia y la pericia enormes con las que ha dirigido el trabajo y que han permitido alcanzar esos resultados tan positivos. La Delegación expresó también su agradecimiento a todas las delegaciones por la cooperación y flexibilidad demostradas a lo largo de la semana, así como por su útil y constructiva participación. Dio las gracias asimismo a la Secretaría por su apoyo, y a los intérpretes por su dedicación y por seguir a su lado hasta muy tarde. La Delegación manifestó que los resultados conseguidos harán que la OMPI sea un protagonista eficaz en la labor en pro del desarrollo. Señaló que las cuestiones examinadas tienen para ellos una importancia fundamental y pidió a todos sus asociados que sigan trabajando con la misma intensidad y comprensión con la que han estudiado todas las recomendaciones. Por último, la Delegación manifestó su agradecimiento y reconocimiento a todos los colegas del Grupo Africano por el apoyo brindado.

65. La Delegación de Barbados dio las gracias al Presidente y señaló que se trata de un día importante en la historia de la OMPI ya que marca la terminación de un proceso que ha

comenzado hace aproximadamente tres años. La Delegación dijo que no se hubieran obtenido buenos resultados en febrero de 2007 y en la cuarta sesión del PCDA si no se hubiese contado con el notable liderazgo del Presidente y, en nombre del GRULAC, lo felicita por el indispensable papel que ha desempeñado y sigue desempeñando en el proceso.

66. La Delegación de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, manifestó su satisfacción por el resultado de la sesión actual y por el proceso del PCDA en su conjunto. La Delegación dijo que le complace observar que no sólo se ha aprobado una serie de recomendaciones encaminadas a incorporar las cuestiones de desarrollo en las actividades de la OMPI, sino también unas directrices para guiar la aplicación, supervisión y evaluación futuras de las recomendaciones aprobadas que se someterán a la Asamblea General para que adopte medidas en ese sentido. Añadió que desea agradecer en particular al Presidente su prudencia, contribución y paciencia, y sobre todo sus dotes de mando que han conducido a buen puerto las a menudo difíciles negociaciones. El Grupo Asiático agradeció a todos los participantes en la negociación su flexibilidad y su compromiso constructivo, y a la Secretaría de la OMPI que ha propugnado el proceso, así como a los intérpretes. La Delegación manifestó su profundo reconocimiento al Director General por su dedicación y colaboración en el proceso. Agradeció además la colaboración de los Gobiernos de la India y Singapur que organizaron las importantes reuniones oficiosas sobre el Programa para el Desarrollo y han contribuido a impulsar la labor del PCDA hacia una conclusión satisfactoria. En calidad de coordinadora del Grupo Asiático, la Delegación manifestó que ha sido un placer trabajar junto a los demás países del grupo y reconoció que todos habían colaborado para que la Delegación cumpliera con sus obligaciones. Añadió que espera que en la próxima Asamblea General se aprueben las recomendaciones propuestas por el PCDA y las medidas que el Comité proponga para aplicarlas de forma eficaz.

67. La Delegación de la Federación de Rusia agradeció también al Presidente su competente dirección que ha contribuido a la consecución de los buenos resultados que tienen ante sí. La Delegación dio las gracias asimismo a la Secretaría de la OMPI y a todos los que han colaborado en las actividades.

68. La Delegación de Italia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó su gratitud al Presidente por su ardua labor que los ha conducido a la obtención de resultados muy positivos. Indicó que no se ha dejado piedra sin mover y que, tras los buenos resultados conseguidos en la sesión de febrero de 2007, momento en el que se inició el examen de las 71 propuestas contenidas en el documento del Embajador Manalo, todos los grupos regionales pensaban que la tarea prevista para junio de 2007 iba a ser difícil y que, pese a las dificultades, han sido capaces de terminar su trabajo de forma eficaz y de preparar una recomendación provechosa para someterla a la Asamblea General. La Delegación dijo que espera que la actitud positiva demostrada con miras a avanzar en la cuarta sesión del PCDA se extienda a todas las demás esferas de trabajo de la OMPI. Asimismo, la Delegación agradeció a los miembros del Grupo B su gran ayuda durante las negociaciones.

69. La Delegación de Polonia dijo que coincide con la afirmación de que se han logrado muy buenos resultados, y felicitó, en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, al Presidente por su experto liderazgo que les ha permitido llegar a este hito fundamental. La Delegación agradeció a sus compañeros coordinadores y dio las gracias a la Secretaría por su dirección imparcial y su disposición a colaborar y asistir todo lo necesario durante el proceso. Por último, la Delegación manifestó también su agradecimiento al personal de la OMPI y a los intérpretes.

70. La Delegación de China manifestó su reconocimiento por la contribución del Presidente a la reunión y por los esfuerzos que ha realizado, y declaró que, gracias a su rica experiencia y aptitudes dirigentes, la reunión ha podido obtener un rotundo éxito. La Delegación manifestó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por su empeño en conseguir que los debates se desarrollaran sin altibajos, y por los buenos resultados alcanzados. Agradeció también a todos los Estados miembros y grupos regionales su cooperación durante el desarrollo de la reunión y, en especial, la paciencia y flexibilidad de que han hecho gala en las negociaciones. Dijo que agradece además, en particular, a los distintos coordinadores regionales su labor y sus esfuerzos, y a los Gobiernos de la India y Singapur su colaboración para superar los obstáculos que impedían avanzar en los debates sobre la cuestión del desarrollo. La Delegación señaló que le satisface comprobar que mediante los esfuerzos de todas las partes y sobre la base del principio de alcanzar un acuerdo respecto de las cuestiones principales dejando de lado las pequeñas diferencias, se ha logrado el consenso. Por último, reiteró que está dispuesta a mantener el respeto y el respaldo del consenso alcanzado por todas las partes, y a cooperar en el desarrollo sin obstáculos de la labor futura en el marco del Programa para el Desarrollo con espíritu constructivo y de colaboración.

71. La Delegación del Sudán agradeció al Presidente su paciencia y su empeño y señaló que el coordinador del Grupo Africano ha expuesto toda la labor realizada por el grupo. Añadió que está muy satisfecha con el resultado sumamente positivo obtenido y espera que el nuevo ímpetu siga impregnando la labor futura.

72. La Delegación de Marruecos dijo que ha sido un honor presentar las propuestas africanas en nombre del Grupo Africano en 2005, y que desea manifestar su agradecimiento y apoyo al coordinador del Grupo Africano, la Delegación de Argelia. Declaró que el camino ha sido largo pero quien ha estado a la cabeza ha demostrado sus firmes aptitudes y su determinación, y agradeció al Embajador Clarke su método y su paciencia. La Delegación señaló que no se hubieran logrado esos resultados satisfactorios si no se hubiera contado con el espíritu de flexibilidad y la actitud positiva de todas las delegaciones que han participado activa y plenamente en las negociaciones. Observó, sin embargo, que el verdadero éxito dependerá de los auténticos planes de desarrollo que se pongan en marcha en el período de aplicación. En ese contexto, manifestó su sincero y profundo agradecimiento al Director General por su compromiso con las iniciativas en pro del desarrollo y por su respaldo total a la labor del PCDA. La Delegación dio las gracias al Sr. Saadallah, al Sr. Rai y a sus colegas por sus denodados esfuerzos, su dinamismo y su eficacia. La Delegación agradeció también al Embajador Manalo y al Embajador del Paraguay su dedicación. Manifestó su gratitud al Secretario Permanente de la India y al Sr. Yu, y a sus gobiernos respectivos por las consultas fundamentales que efectuaron en sus países. Por último, agradeció al Sr. Usman Sarki de la Delegación de Nigeria, que no está presente, su contribución al proceso.

73. La Delegación de la India manifestó su sincero reconocimiento y su gratitud al Presidente por su paciencia y su experto liderazgo que han hecho posible el logro de resultados positivos. Manifestó su agradecimiento a las delegaciones que han efectuado informes positivos y su reconocimiento por las iniciativas adoptadas por la India en el PCDA. La Delegación agradeció también la labor realizada por el Sr. Saadallah, el Sr. Rai, la Oficina Internacional y todos los que han colaborado a lo largo de la reunión.

74. La Delegación de la Argentina declaró que se trata de un hito fundamental, en particular para el Brasil y la Argentina. Recordó que si bien ellos presentaron inicialmente una propuesta conjunta en 2004, antes de esa propuesta habían efectuado trabajos preparatorios durante cierto tiempo y, por lo tanto, para las dos delegaciones citadas el trabajo se ha

desarrollado durante muchos años. La Delegación felicitó y agradeció a todos los miembros de su grupo, a saber, Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán, Kenya, Perú, la República Dominicana, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania y Uruguay, y elogió su labor en los últimos años que ha permitido obtener resultados extremadamente positivos. La Delegación agradeció en especial al Presidente su trabajo y destacó que su contribución ha sido fundamental para obtener esos resultados y para todo lo que habrá de ponerse en marcha en los próximos años. La Delegación elogió el trabajo llevado a cabo por todos los coordinadores de grupo, la Secretaría, y los colegas de las instituciones que los han acompañado hasta el último día de la cuarta sesión, y agradeció a los intérpretes que han permanecido en sus puestos hasta muy tarde.

75. El Presidente manifestó su reconocimiento por el valor de los aportes de las ONG y les agradeció sus esfuerzos. Manifestó también su agradecimiento a los intérpretes. Por último, dijo que se suspende la cuarta sesión y que se volverán a reunir el 4 de septiembre de 2007.

76. En la reunión se aprobaron las siguientes recomendaciones:

“El PCDA decidió someter las siguientes recomendaciones a la Asamblea General de 2007:

1. Adoptar las recomendaciones de medidas acerca de las propuestas aprobadas que figuran en el Anexo.

2. Aplicar inmediatamente las recomendaciones de la lista presentada por el Presidente del PCDA, con arreglo al párrafo X¹ del Informe de la cuarta sesión del PCDA.

3. Establecer inmediatamente un Comité sobre Desarrollo y P.I. con la finalidad de:

- a) elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas;
- b) supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de la misma, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos de la OMPI correspondientes;
- c) examinar las cuestiones de P.I. y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que adopte la Asamblea General.

4. El Comité estará formado por los Estados miembros de la OMPI y abierto a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas. En su primera reunión, que se celebrará en el primer semestre de 2008, examinará y adoptará su reglamento interno basado en el Reglamento General de la OMPI. La Asamblea General decidirá el número y la duración de las sesiones del Comité.

¹ Este párrafo se añadirá al Informe de la cuarta sesión del PCDA, bajo el punto 6 del orden del día: Aprobación del proyecto de Informe del PCDA que será sometido a la Asamblea General.

En vista del interés de los Estados miembros en agilizar el proceso de aplicación de las propuestas adoptadas, el PCDA pidió al Presidente que celebre consultas informales, entre los meses de junio y septiembre de 2007, con los coordinadores de grupo, otros miembros interesados y la Secretaría para establecer, por consenso, un conjunto de propuestas que la OMPI podría aplicar inmediatamente, una vez aprobadas por la Asamblea General de 2007.

5. Con respecto a la primera reunión del Comité, se ha pedido al actual Presidente del PCDA que elabore los documentos de trabajo preliminares, entre ellos un proyecto de programa de trabajo, en consulta con los Estados miembros y la Secretaría. En el proyecto de programa de trabajo deberán abordarse, entre otras cuestiones, las necesidades de recursos humanos y financieros que han de incorporarse en el procedimiento de presupuestación de la OMPI.

6. El Comité estará subordinado a la Asamblea General, a la cual podrá someter recomendaciones anualmente.

7. El PCIPD dejará de existir y no se renovará el mandato del PCDA.”

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

CATEGORÍA A: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

1. La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.
2. Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.
3. Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de P.I. orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la P.I. en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la P.I.
4. Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la P.I.
5. La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.
6. El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.
7. Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la P.I., mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.
8. Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de P.I., a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.

9. Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la P.I., ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.
10. Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I. mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la P.I. y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de P.I.
11. Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.
12. Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.
13. La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.
14. En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.

CATEGORÍA B: FIJACIÓN DE NORMAS, FLEXIBILIDADES, POLÍTICA PÚBLICA Y DOMINIO PÚBLICO

15. Las actividades normativas deberán:
 - ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;
 - tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;
 - tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;
 - ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y
 - estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.
16. Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.

17. En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de P.I. internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.
18. Instar al Comité a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.
19. En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.
20. Fomentar las actividades normativas en materia de P.I. que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.
21. Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.
22. Las actividades normativas de la OMPI estarán determinadas a impulsar los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio.

Conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI deberá abordar en los documentos de trabajo de las actividades normativas, cuando proceda, y sin perjuicio de los resultados de las reflexiones de los Estados miembros, cuestiones como: a) la salvaguardia de la aplicación nacional de normas sobre propiedad intelectual; b) la relación entre la P.I. y la competencia; c) la transferencia de tecnología en materia de P.I.; d) las posibles flexibilidades, excepciones y limitaciones de los Estados miembros y; e) la posibilidad de establecer nuevas disposiciones especiales para los países en desarrollo y los PMA.

23. Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de P.I. en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.

CATEGORÍA C: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) Y ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS

24. Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.
25. Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la P.I. son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las

medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.

26. Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.

27. Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la P.I. y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la P.I. para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural.

28. Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la P.I. que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.

29. Incorporar al mandato de un órgano adecuado de la OMPI debates sobre transferencia de tecnología en materia de P.I.

30. La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de P.I. sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.

31. Empezar las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.

32. Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de P.I. y las políticas de competencia.

CATEGORÍA D: EVALUACIONES, APRECIACIONES Y ESTUDIOS DE INCIDENCIA

33. Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.

34. Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la P.I. en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la P.I., en particular en lo que se refiere a la creación de empleo.

35. Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de P.I. en dichos Estados.
36. Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de P.I.
37. La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la P.I. y el desarrollo.
38. Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.

CATEGORÍA E: CUESTIONES INSTITUCIONALES, INCLUIDOS EL MANDATO Y LA GOBERNANZA

39. Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.
40. Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la P.I. y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible.
41. Empezar una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.
42. Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.
43. Examinar el modo de mejorar la función de la OMPI a la hora de encontrar socios para financiar y ejecutar los proyectos de asistencia en materia de P.I. de un modo transparente e impulsado por los miembros, y sin perjuicio de las actividades en curso de la OMPI.
44. De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Éstas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.

CATEGORÍA F: OTRAS CUESTIONES

45. Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “[l]a protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/
(*in the alphabetical order of the names in French of the States*)

AFGHANISTAN

Nanguyalai TARZI, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Ahmad Khalil NASRI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Glaudine MTSHALI (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Johan VAN WYK, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Patrick KRAPPIE, Deputy Director, Department of Foreign Affairs (DFA), Pretoria

Vicky BEUKES (Ms.), Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Glenn Ujebe MASOKOANE, Director: Multi-disciplinary-Cultural Development,
Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Lucy MAHLANGU (Ms.), Director, Multilaterals and Resourcing, International Relations,
Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Portia MATLATA (Ms.), Department of Arts and Culture (DAC), Pretoria

Macdonald M. NETSHITENZHE, Representative, Department of Trade and Industry (DTI),
Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Idriss JAZAÏRY, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Boumédiène MAHI, secrétaire diplomatique, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Li-Feng SCHROCK, Head of Division, Federal Ministry of Justice, Berlin

Christof SCHMIDT, Federal Ministry of Justice, Berlin

ARGENTINE/ARGENTINA

Alberto J. DUMONT, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Ernesto MARTINEZ GONDRA, Ministro, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Inés Gabriela FASTAME (Srta.), Secretario de Embajada, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Ian HEATH, Director General, IP Australia, Woden ACT

Terry MOORE (Ms.), Director, Office of the Director General, IP Australia, Woden ACT

Joanne RUSH (Ms.), Assistant Director, International Policy, IP Australia, Woden ACT

Edwina LEWIS (Ms.), Policy Officer, International Policy, IP Australia, Woden ACT

Tegan BRINK (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Deputy Head, Department of International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

BANGLADESH

Toufiq ALI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Enayet MOWLA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nayem U. AHMED, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

C. Trevor CLARKE, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Corlita BABB-SCHAEFER, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Alex VAN MEEUWEN, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Brigitte MINART (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

Henri BENKOSKI, expert, Ministère de la culture et de l'audiovisuel (Communauté française) pour la diversité culturelle auprès des institutions internationales, Bruxelles

Michel GEREBTZOFF, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

Mélanie GUERREIRO (Mme), juriste, Office de la propriété intellectuelle, SPF économie, P.M.E., classes moyennes et énergie, Bruxelles

Geoffrey E.B. EEKHOUT, stagiaire, Ministère de la culture et de l'audiovisuel (Communauté française) pour la diversité culturelle auprès des institutions internationales, Bruxelles

BÉNIN/BENIN

Patrice Hanlode LANTONKPODE, chef, Service de la documentation et de l'information, Centre national de la propriété industrielle (CENAPI), Ministère de l'industrie, du commerce et de la promotion de l'emploi, Cotonou

Yao AMOUSSOU, premier conseiller, Mission permanente, Genève

BOLIVIE/BOLIVIA

Copa Romero SORKA JANNET (Ms.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BOTSWANA

Rhee Omphile HETANANG, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Cliffor GUIMARÃES, Advisor, Copyright Office, Ministry of Culture, Rio de Janeiro

Luis Carlos Wanderley LIMA, Coordinator for Intellectual Property, National Agency of Health Surveillance (ANVISA), Ministry of Health, Rio de Janeiro

Henrique CHOER MORAES, Diplomat, Ministry of Foreign Relations, Rio de Janeiro

Guilherme PATRIOTA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Dessislava PARUSHEVA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CAMBODGE/CAMBODIA

Bunthon THAY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Lesia STANGRET (Ms.), Senior Trade Policy Officer, Information and Technology Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Pascale ROCHETTE (Mrs.), Trade Policy Officer, Information and Technology Trade Policy Division, Department of Foreign Affairs and International Trade, Ottawa

Wayne SHINYA, Senior Project Officer, Policy Development Department of Canadian Heritage, Ottawa

Stéfan BERGERON, Policy Analyst, International Affairs, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Department of Industry Canada, Gatineau, Québec

Raquel FRAGOSO PETERS (Ms.), Senior Project Leader, Intellectual Property Policy, Department of Industry Canada, Ottawa

Sophie GALARNEAU (Ms.), Policy Analyst, Patent Policy Directorate, Marketplace Framework Policy Branch, Department of Industry Canada, Ottawa

Alan GUNDERSON, Coordinator, Economics Enforcement Analyst, Competition Policy Branch, Competition Bureau Canada

Sara WILSHAW (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Andrés GUGGIANA V., Legal Adviser, Intellectual Property Department, General Directorate of International Economic Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Santiago

Marcela Carolina BELMAR (Ms.), Head, IP Department, Economic Affairs Division, Ministry of Foreign Affairs, Santiago

Maximiliano SANTA CRUZ, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

CHINE/CHINA

LIU Jian, Division Director, European Division, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

WU Changlin, Project Administrator, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office (SIPO), Beijing

YU Weiwei (Ms.), Division Director, Trademark Office, State Administration for Industry and Commerce (SAIC), Beijing

FENG Hongsheng, Deputy Division Director, General Affairs, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

FU Cong, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZHANG Ze, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIE/COLOMBIA

Jairo RUBIO ESCOBAR, Superintendente, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Desarrollo Económico, Bogotá

COMORES/COMOROS

Charif OUBEIDILLAH, directeur de l'industrie et point focal de l'OMPI, Ministère de l'énergie, des mines, de l'industrie et de l'artisanat, Moroni

CONGO

Apollin Germain MAMPOLO, chef, Service financier, et chargé de la formation, Antenne nationale de la propriété industrielle, Ministère du développement industriel et de la promotion du secteur privé, Brazzaville

Delphine BIKOUTA (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

CÔTE D'IVOIRE

Guy-Alain Emmanuel GAUZE, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Tiémoko MORIKO, conseiller, Mission permanente, Genève

Sylvain BAH, sous-directeur, Office ivoirien de la propriété intellectuelle (OIFI), Ministère de l'industrie et de la promotion du secteur privé, Abidjan

Alloua TRAORE (Mlle), attachée, Mission permanente, Genève

CUBA

María de Los Angeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), La Habana

DANEMARK/DENMARK

Kaare STRUVE, Senior Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Economic and Business Affairs, Taastrup

ÉGYPTE/EGYPT

Heba MOSTAFA (Ms.), Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

Mohamed MOSTAFA, General Manager, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Cairo

Mohamed ABDEL-MONEM, Senior Specialist, Egyptian Patent Office, Academy of Scientific Research and Technology (ASRT), Cairo

Yasser HASSAN, Head, UN Agencies Department, Cairo

Ragui EL-ETREBY, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Francisco Alberto LIMA MENA, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Martha Evelyn MENJIVAR CORTEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ÉQUATEUR/ECUADOR

Alfredo CORRAL PONCE, Presidente, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito

Luís VAYAS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Ivan HOLGUIN, chargé d'affaires, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Jaime JIMÉNEZ LLORENTE, Técnico Superior, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Katrin SIBUL (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Paul E. SALMON, Senior Counsel, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office, Alexandria, Virginia

Lisa CARLE (Ms.), Counsellor for Economic and Science Affairs, Permanent Mission, Geneva

Neil GRAHAM, Policy Planning Advisor, Office of Policy and International Relations, United States Copyright Office, Library of Congress, Washington, D.C.

David MORFESI, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Joyce NAMDE (Ms.), International Relations Officer, Office of Technical Specialized Agencies, Bureau of International Organizations Affairs, United States Department of State, Washington, D.C.

Michael SHAPIRO, Attorney Advisor, Office of International Relations, United States Patent and Trademark Office, Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Robert M. WATTS, Deputy Director, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economic, Energy and Business Affairs, U.S. Department of State, Washington, D.C.

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Abdulrezak OUMER JEJU, Team Leader, Patent Search and Examination, Patent Directorate, Ethiopian Intellectual Property Office, Addis Ababa

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV
REPUBLIC OF MACEDONIA

Ognjan BLAGOEV, Head, General Department, State Office of Industrial Property (SOIP),
Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Mikhail FALEEV, Department Director, International Cooperation Department, Federal
Service for Intellectual Property, Patents and Trademarks (ROSPATENT), Moscow

Elena KULIKOVA (Ms.), Counsellor, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs,
Moscow

Ilya GRIBKOV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FINLANDE/FINLAND

Elina ISOKSELA (Mrs.), Government Secretary, Legal Affairs, Ministry of Trade and
Industry, Helsinki

Riitta LARJA (Ms.), Coordinator, International and Legal Affairs, National Board of Patents
and Registration of Finland, Helsinki

Marco RAJANIEMI, Legal Adviser, Ministry of Education and Culture, Helsinki

FRANCE

Gilles REQUENA, chef, Service des affaires européennes et internationales, Institut national
de la propriété industrielle (INPI), Paris

Gilles BARRIER, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

GAMBIE/GAMBIA

Awa Bah JAMMEH (Mrs.), Ministry, Banjul

GUINÉE/GUINEA

Boubakar FOFANA, inspecteur, Service national de la propriété industrielle (SPI), Ministère
du commerce, de l'industrie et des PME (MCIPME), Conakry

Aïssatou DIALLO (Mme), chef, Section des brevets, Service national de la propriété
industrielle (SPI), Ministère du commerce, de l'industrie et des PME (MCIPME), Conakry

INDE/INDIA

Ajay DUA, Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

Naresh Nandan PRASAD, Joint Secretary, Department of Industrial Policy and Promotion, Ministry of Commerce and Industry, New Delhi

Mohinder S. GROVER, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Abdul Bari AZED, Director General of Intellectual Property Rights, Directorate General of Intellectual Property Rights, Jakarta

Dian WIRENGJURIT, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Yasmon YASMON, Head, International Cooperation Division, Directorate General of Intellectual Property Rights, Jakarta

Suryadi SURYADI, Head, Accounting, Directorate General of Intellectual Property Rights, Jakarta

Yasmi ADRIANSYAH, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Widya SADNOVIC, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Alireza MOAIYERI, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Seyed Mohammad Kazem SAJJADPOUR, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Yazdan NADALIZADEH, Second Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Nabi AZAMI SARDOUEE, Expert, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

IRAQ

Bushra ABDUL KAREEM, Senior Chemist, Industrial Property Division, Central Organization for Standardization and Quality Control (COSQC), Ministry of Planning and Development Co-operation, Baghdad

Talal FAWZI FAISI, Director, Ministry of Planning and Development Co-operation, Baghdad

IRLANDE/IRELAND

Frank BUTLER, Intellectual Property Unit, Department of Enterprise, Trade and Employment, Dublin

ISRAËL/ISRAEL

Noa FURMAN (Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Pasquale D'AVINO, ministre conseiller, Mission permanente, Genève

Fabrizio MAZZA, conseiller, Direction générale de la coopération économique, Ministère des affaires étrangères, Rome

Vittorio RAGONESI, expert juridique, Direction générale de la coopération économique, Ministère des affaires étrangères, Rome

Ivana PUGLIESE (Mme), Bureau italien des brevets et des marques, Ministère du développement économique, Rome

Augusto MASSARI, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

Francesco LUCCISANO, stagiaire, Mission permanente, Genève

JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE/LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA

Abubaker SHAKSHUKI, IP Department, National Board for Scientific Research, Tripoli

Anwar Mohamed GUIDER, United Nations Department, General People's Committee for Foreign Liaisons and International Cooperation, Tripoli

Ibtissam SAAITE (Miss), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Takashi YAMASHITA, Director, Multilateral Policy Office, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Atsushi SHIOMI, Deputy Director, International Affairs Division, General Affairs Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenichiro NATSUME, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kiyoshi SAITO, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Moh'd Amin ALFALEH ALABADI, Deputy Director, Department of the National Library, Ministry of Culture, Amman

KAZAKHSTAN

Nurlan AKISHEV, Head, Service of Examination of Inventions and Useful Models, National Institute of Intellectual Property, Astana

KENYA

Maria NZOMO (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Edward SIGEI, State Counsel, Department of the Registrar General, Nairobi

Nilly KANANA, First Secretary, Legal Affairs, Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Muktar DJUMALIEV, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Ahmad AL-MUTAIRI, Deputy Director, Trademark and Patent Department, Ministry of Trade and Commerce, Kuwait

Fahed BAQER, Head, Intellectual Property Section, Ministry of Trade and Commerce, Kuwait

LETTONIE/LATVIA

Zigrīds AUMEISTERS, Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Guntis RAMĀNS, Deputy Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Ieva PLŪME-POPOVA (Mrs.), Deputy Director, Legal Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

Ieva DREIMANE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LUXEMBOURG

Christiane DALEIDEN DISTEFANO (Mme), représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève

MADAGASCAR

Jocellin ANDRIANIRIANAZAKA, directeur général, Office malgache de la propriété industrielle (OMAPI), Ministère de l'industrialisation, du commerce et du développement du secteur privé, Antananarivo

Olgatte ABDOU (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

MALAISIE/MALAYSIA

Siti Eaisah MOHAMAD (Mrs.), Director, Planning and Corporate Service Division, Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO), Ministry of Domestic Trade and Consumer Affairs, Kuala Lumpur

Azwa Affendi BAKHTIAR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

M'hamed SIDI EL KHIR, conseiller, Mission permanente, Genève

MAURICE/MAURITIUS

Vishwakarmah MUNGUR, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MEXIQUE/MEXICO

Alfredo RENDÓN ALGARA, Director General Adjunto de Propiedad Industrial , Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Mario RODRÍGUEZ MONTERO, Director General Adjunto de Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México

Juan Manuel SÁNCHEZ, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

MONGOLIE/MONGOLIA

Namjil CHINBAT, Director General, Intellectual Property Office of Mongolia (IPOM), Ulaanbaatar

NIGÉRIA/NIGERIA

Maigari G. BUBA, First Secretary (Trade Office), Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE/NORWAY

Wegger Chr. STRØMMEN, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Debbie RØNNING (Mrs.), Senior Advisor, Norwegian Patent Office, Oslo

Gry Karen WAAGE (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Fatima AL-GHAZALI (Mrs.), Counsellor, Commercial Affairs, Permanent Mission, Geneva

Ahmed AL-SAIDI, Intellectual Property Officer, Ministry of Commerce and Industry, Oman

OUGANDA/UGANDA

Anne NABAASA (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Syed Ali Asad GILLANI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMA

Iván VERGARA, Consejero Legal, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Frank Martinus VAN DES ZWAN, Senior Policy Adviser, Ministry of Economic Affairs, The Hague

Irene KNOBEN (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PÉROU/PERU

Alejandro NEYRA SÁNCHEZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PHILIPPINES

Leny RAZ (Ms.), Director, Bureau of Trademarks, Intellectual Property Office of the Philippines (IP Philippines), Makati City

Miguel R. BAUTISTA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ma. Victoria L. BARNES (Ms.), attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Grażyna LACHOWICZ (Ms.), Head, International Cooperation Unit, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw

Sergiusz SIDOROWICZ, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

José Mário SOUSA, Head, Legal Affairs Department, National Institute of Industrial Property (INPI), Lisbon

José Guedes DE SOUSA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Ahmed Youssef AL-JEFAIRI, Director, Industrial Property Department, Ministry of Economy and Commerce, Doha

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Kangmin LEE, Senior Deputy Director, International Organization Team, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Taejon

Seong-Joon PARK, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Homero Luis HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Enrique RAMÍREZ, Director, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Santo Domingo

Gladys Josefina AQUINO (Srta.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

SOK Jong Myong, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Andrea PETRÁNKOVÁ (Mrs.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Eugen VASILIU, Deputy Director General, Romanian Office for Copyright, Bucharest

Daniela BUTCA (Ms.), Head, International Cooperation Bureau, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Livia PUSCARAGIU (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Dave WOOLF, Policy Advisor, The Patent Office, Newport

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Anne-Marie COLANDRÉA (Mme), attaché, Mission permanente d'observation, Genève

SAINT-VINCENT-ET-LES-GRENADINES/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Julian JACK, Deputy Registrar, Commerce and Intellectual Property Office, Kingstown

SERBIE/SERBIA

Emina KULENOVIĆ GRUJIĆ (Mrs.), Head, International Cooperation Division, Intellectual Property Office, Belgrade

SINGAPOUR/SINGAPORE

Geoffrey YU, Senior Specialist Advisor, Ministry of Foreign Affairs, Singapore

Jaya RATNAM, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ang I-MING, Director and Legal Counsel, Legal Policy and International Affairs, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

KOONG Pai Ching (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Biserka STREL (Mrs.), Director, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ljubljana

Boštjan RAČIČ, Adviser, Legal Department, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ljubljana

SOUDAN/SUDAN

Ihsan Mustafa EL AMIN (Mrs.), Senior Legal Advisor and Head of Patent Office, Acting Registrar General of Intellectual Property, Ministry of Justice, Khartoum

SUÈDE/SWEDEN

Maria WESTMAN-CLÉMENT (Ms.), Special Advisor, Division for Intellectual Property and Transport Law, Ministry of Justice, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Alexandra GRAZIOLI (Mme), conseillère juridique, Division droit et affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Muriel SAKKAL (Mlle), Mission permanente, Genève

THAÏLANDE/THAILAND

Supavadee CHOTIKAJAN (Miss), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TOGO

Traoré Aziz IDRISOU, directeur général, Bureau togolais du droit d'auteur (BUTODRA), Ministère de la culture, du tourisme et des loisirs, Lomé

TUNISIE/TUNISIA

Chibeb MOKNI, secrétaire général, Organisme tunisien de protection des droits d'auteurs (OTPDA), Tunis

Mokhtar HAMDI, responsable du Département de la propriété industrielle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

Mohamed Abderraouf BDIQUI, conseiller, Mission permanente, Genève

TURQUIE/TURKEY

Fusun ATASAY (Ms.), Division Director, International Affairs Department, Turkish Patent Institute, Ankara

Emin K. TÜRK, Assistant Expert, Directorate General of Copyrights and Cinema, Ministry of Culture and Tourism, Istanbul

Erkin YILMAZ, Assistant Expert, Directorate General of Copyrights and Cinema, Ministry of Culture and Tourism, Istanbul

Yeşim BAYKAL (Mrs.), Legal Adviser, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE

Stanislav YARMOSH, Chief Expert, European Integration and International Cooperation Division, State Department of Intellectual Property (SDIP), Ministry of Education and Science of Ukraine, Kyiv

URUGUAY

Alberto GESTAL, Director Asesoría, División de Marcas, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Montevideo

VENEZUELA

Alessandro PINTO DAMIANI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

VIET NAM

DUONG Chi Dung, Deputy Director, International Organisations, Ministry of Foreign Affairs, Hanoi

PHAM Hong Nga, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Mathias DAKA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Anessie Michael BANDA-BOBO (Ms.), Registrar, Patent and Companies Registration Office, Lusaka

N. MAKASA (Ms.), Senior Examiner, Patents, Patent and Companies Registration Office, Lusaka

ZIMBABWE

Richard CHIBUWE, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES
INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

ORGANISATION DES NATIONS UNIES (ONU)/UNITED NATIONS (UN)

Conférence des nations unies sur le commerce et le développement (CNUCED)/United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

Christoph SPENNEMAN, Legal Expert, Division on Investment, Technology and Enterprise Development (DITE), Geneva

Lee NARAE (Miss), Intern, Division on Investment, Technology and Enterprise Development (DITE), Geneva

COMMISSION EUROPÉENNE (CE)/EUROPEAN COMMISSION (EC)

Sergio BALIBREA SANCHO, Counsellor, European Communities Delegation, Geneva

Claudia COLLA (Miss), Legal and Policy Affairs Officer, Industrial Property, Internal Market and Services Directorate-General, Geneva

OFFICE EUROPÉEN DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT OFFICE (EPO)

Konstantinos KARACHALIOS, Responsible for International Organizations, International Relations, Munich

Shirin ELAHI (Ms.), Scenarios Project Leader, Munich

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Khabibullo FAYAZOV, Vice President, Moscow

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Libère BARARUNYERETSE, ambassadeur, représentant permanent, Genève

Sandra COULIBALY-LEROY (Mme), représentant permanent adjoint, Genève

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Jayashree WATAL (Mrs.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

Xiaoping WU (Mrs), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

M. A. MABROUK, Head, Legal and Training Department, Harare

SOUTH CENTRE

Ermias Tekeste BIADGLENG, Program Officer, Geneva

Viviana MUÑOZ TÉLLEZ (Miss), Program Officer, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Khadija Rachida MASRI (Mrs.), Permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva

Georges-Rémi NAMEKONG, Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association asiatique d'experts juridiques en brevets (APAA)/Asian Patent Attorneys Association (APAA)

Alonzo Q. ANCHETA (President, Manila)

Association internationale pour la promotion de l'enseignement et de la recherche en propriété intellectuelle (ATRIP)/International Association for the Advancement of Teaching and Research in Intellectual Property (ATRIP)

François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, Genolier)

Association latino-américaine des industries pharmaceutiques (ALIFAR)/Latin American Association of Pharmaceutical Industries (ALIFAR)
Mirta LEVIS (Sra.) (Directora Ejecutiva, Buenos Aires)

Association littéraire et artistique internationale (ALAI)/International Literary and Artistic Association (ALAI)
Victor NABHAN (président, Ferney-Voltaire)

Business Software Alliance (BSA)
Benoît MÜLLER (Director, Software Policy Europe, Washington, D.C.)

Centre d'études internationales de la propriété industrielle (CEIPI)/Centre for International Industrial Property Studies (CEIPI)
François CURCHOD (représentant permanent auprès de l'OMPI, Genolier)

Centre for International Governance
Graham DUTFIELD (Co-Director, School of Law, University of Leeds)

Centre international pour le commerce et le développement durable (ICTSD)/International Center for Trade and Sustainable Development (ICTSD)
Pedro ROFFE (Senior Fellow, Intellectual Property and Sustainable Development Programme, Geneva); David VIVAS (Programme Manager, IPRs, Geneva); Sisule MUSUNGU (Visiting Fellow); Margaret CHON (Ms.) (Visiting Fellow, Geneva); Graham DUTFIELD (Visiting Fellow); Gina VEA (Ms.) (Programme Officer, IPRs and Technology, Geneva); Fleur CLAESSENS (Miss) (Programme Officer, IPRs, Geneva); Nico TYABJI (Research Assistant, IPRs, Geneva)

Centre pour le droit international de l'environnement (CIEL)/Centre for International Environment Law (CIEL)
Dalindybo SHABALALA (Director, Project on Intellectual Property and Sustainable Development, Geneva); Esteban FALCONI (Fellow, Geneva); Jonathan HILL (Intern, Geneva)

Chambre de commerce internationale (CCI)/International Chamber of Commerce (ICC)
Ivan HJERTMAN (European Patent Attorney, IP Interface AB, Stockholm); J. Douglas HAWKINS (Director, International Trade Relations, Wyeth Pharmaceuticals, Colleagueville); Daphne YONG-D'HERVÉ (Ms.) (Senior Policy Manager, Intellectual Property and Competition, International Chamber of Commerce (ICC), Paris); Thaddeus BURNS (Senior Corporate IP Counsel-Europe, Brussels)

Comité consultatif mondial des amis (CCMA)/Friends World Committee for Consultation (FWCC)
Martin WATSON (Representative, Global Economic Issues, Geneva)

Confédération internationale des sociétés d'auteurs et compositeurs (CISAC)/International Confederation of Societies of Authors and Composers (CISAC)
David UWEMEDIMO (Director, Legal, Political and Strategic Affairs, Paris); Willem A. WANROOIJ (Policy Advisor of Buma-Stemra, The Hague)

Electronic Frontier Foundation (EFF)
Gwen HINZE (International Affairs Director, San Francisco, California)

Electronic Information for Libraries (eIFL)

Teresa HACKETT (Ms.) (Project Manager eIFL-IP, Rome)

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Eric NOEHRENBURG (Director, International Trade and Market Policy, Geneva);
Madeleine ERIKSSON (Ms.) (Policy Analyst, Geneva); Douglas HAWKINS (Wyeth);
Alain AUMONIER (Vice President, Relations with Intentional Institutions, Sanofi-Aventis,
Paris); Christine LEFORESTIER (Miss) (Sanofi-Aventis, Paris)

Fédération internationale de l'industrie phonographique (IFPI)/International Federation of the Phonographic Industry (IFPI)

Gadi ORON (Legal Adviser, Legal Policy and Regulatory Affairs, London)

Fédération internationale de la vidéo (IVF)/International Video Federation (IVF)

Laurence DJOLAKIAN (Ms.) (Legal Advisor, Brussels)

Fédération internationale des associations de bibliothécaires et des bibliothèques (FIAB)/
International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)

Barbara STRATTON (Ms.) (Senior Policy Adviser, Chartered Institute of Library and
Information Professionals (CILIP), London)

Fédération internationale des associations de producteurs de films (FIAPF)/International
Federation of Film Producers Associations (FIAPF)

Bertrand MOULLIER (Special Advisor, Paris)

Fundação Getulio Vargas (FGV)

Pedro PARANAGUÁ (Professor, Rio de Janeiro)

Institute for Policy Innovation (IPI)

Tom GIOVANETTI (President, Texas)

Institut du droit du commerce international et du développement (IDCID)/ Institute of
International Trade Law and Development (IDCID)

Thiago LUCHESI (Legal Advisor, São Paulo)

International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO (Geneva Representative)

Knowledge Ecology International (KEI)

James LOVE (Executive Director, Washington, D.C.); Thiru BALASUBRAMANIAM
(Geneva Representative); Manon RESS (Director, Information Society Projects, Geneva);
Michelle Childs (Ms.) (London Representative and Head of European Affairs, London);
Madhavi SUNDER (Ms.) (Fellow, Geneva); Anupam CHANDER (Fellow, Geneva); Spring
GOMBE (Fellow, Geneva)

Library Copyright Alliance (LCA)

Robert L. OAKLEY (Washington Affairs Representative, American Association of Law
Libraries, Washington, D.C.)

Médecins sans frontières (MSF)

Michel LOTROWSKA (Policy Advocacy Advisor, Paris); Pascale BOULET (Ms.) (Legal Advisor, Paris)

The European Law Students' Association (ELSA)

Steffen HAGEN (Director, Department of Electronic Communication, Brussels);
NG Kexian (Miss) (Brussels); Rudolf Christoph REIET (Brussels);
Anika HOLTERHOF (Miss) (Brussels)

The Federalist Society

Mark SCHULTZ (Intellectual Property Practice Group, Washington, D.C.)

Third World Network (TWN)

Riaz Khalid TAYOB (Officer, Geneva); Sangeeta SHASHIKANT (Ms.) (Geneva)

Union internationale des éditeurs (UIE)/International Publishers Association (IPA)

Antje SORENSEN (Ms) (Legal Counsel, Geneva); Jens BAMMEL (Secretary General, Geneva)

Yale Information Society Project (ISP)

Eddan KATZ (Executive Director, New Haven); Eliot PENCE (Student, Geneva)

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: C. Trevor CLARKE (Barbade/Barbados)
Vice-Président/Vice Chair: Muktar DJUMALIEV (Kirghizistan/Kyrgyzstan)

V. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/ SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Sherif SAADALLAH, directeur exécutif, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Executive Director, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Pushendra RAI, directeur par intérim, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Acting Director, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Bajoe WIBOWO, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Esteban BURRONE, administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Patricia DE PAULA FREITAS SIMÃO SARTORIUS (Mme/Mrs.), administrateur de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

Paul REGIS, administrateur adjoint de programme, Division de la propriété intellectuelle et du développement économique, Bureau de l'utilisation stratégique de la propriété intellectuelle pour le développement/Assistant Program Officer, Intellectual Property and Economic Development Division, Office of Strategic Use of Intellectual Property for Development

[Fin del Anexo II y del documento]